

Hacia la sostenibilidad en el Mar Celtaico



Supporting Sustainable Seas



Guía para aplicar el enfoque ecosistémico a través de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina



Sobre PISCES

El proyecto PISCES (Partnerships Involving Stakeholders in the Celtic Sea Ecosystem), en castellano Alianzas de grupos de interés en el Ecosistema del Mar Céltico, ha aprovechado dichas alianzas para desarrollar esta guía práctica sobre la aplicación del enfoque ecosistémico en el contexto de la Directiva Comunitaria Marco sobre la Estrategia Marina (en adelante la Directiva). Cofinanciado por LIFE+, se ha ejecutado entre 2009 y 2012, coordinado por WWF Reino Unido con participación de WWF España y The Environment Council (TEC), y ha contado con el apoyo técnico del Centro de Investigación Costero y Marino (CMRC) en Irlanda y SeaWeb en Francia.

El Mar Céltico

El Mar Céltico, en el Océano Atlántico Nordeste (ver Figura 1), tiene una larga tradición marinera y sustenta numerosas industrias y actividades económicamente importantes.

Es un mar extraordinariamente productivo, con gran variedad de hábitats y una elevada biodiversidad (incluyendo especies comerciales). Sin embargo, la demanda creciente de espacio y recursos marinos limitados está agravando los conflictos entre sectores y amenaza la salud del medio marino del cual muchos dependen. Los grupos de interés de PISCES tienen una visión alternativa sobre el Mar Céltico, con prósperas industrias marinas, comunidades costeras florecientes y un medio marino saludable.

El enfoque ecosistémico y la Directiva

El enfoque ecosistémico es una manera sostenible de gestionar nuestras actividades. La Directiva requiere que los países de la Unión Europea (UE) elaboren estrategias marinas basadas en el enfoque ecosistémico. Si se aplica correctamente, puede contribuir a que tengamos industrias marinas viables, prósperas comunidades costeras y un medio marino en buen estado para las generaciones futuras. Los grupos de interés de PISCES lo desean para el Mar Céltico y juegan un papel clave en el proceso.

Cómo se ha elaborado la guía

Esta guía es el resultado de una alianza única de sectores del Mar Céltico, formada por un grupo transnacional, multisectorial y voluntario –sobre todo usuarios del mar-, que ha estado directamente involucrado en determinar sus objetivos, alcance y contenidos. La guía, por tanto, refleja sus puntos de vista, sus necesidades, sus aspiraciones y su visión de futuro para la zona.

Se organizaron cinco talleres participativos (en Inglaterra, Gales, Irlanda, Francia y España), con 46 participantes (ver Sección 11). También se recopiló información a través de bibliografía, entrevistas a los interesados y otras fuentes. Además, esta guía se ha beneficiado de la aportación de un grupo asesor de expertos internacionales (políticos, gestores marinos, y expertos del enfoque ecosistémico y la participación pública), así como de los comentarios de otras personas de toda Europa (representantes de Gobiernos, usuarios del mar, ONG, Universidades y otros).

Un planteamiento innovador

PISCES ha sido la primera oportunidad para las personas que usan, trabajan, viven o disfrutan del Mar Céltico, de trasladar la política marina europea a recomendaciones prácticas. El planteamiento ha contribuido a aumentar su conocimiento, a generar confianza entre los sectores y a otorgar una voz potente a dichos grupos de interés.

Para más información:

www.projectpisc.es

Declaración PISCES

Nosotros, los grupos de interés de PISCES, declaramos que hemos participado en todo el proceso de elaboración de esta guía sobre la aplicación del enfoque ecosistémico en el Mar Céltico.

Esta guía refleja nuestros puntos de vista sobre las que pensamos que son las prioridades clave de actuación. Nos hemos centrado en la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina de la UE la cual, desde nuestro punto de vista, tiene el potencial de introducir mejoras ambientales reales y a la vez proporcionar prosperidad a nuestras comunidades.

El proceso PISCES ha sido llevado a cabo con el espíritu de compartir conocimientos y dentro del respeto mutuo entre los diferentes usuarios marinos, y con la determinación de elaborar una guía exhaustiva.

Creemos que nuestra particular alianza puede jugar un papel muy positivo en la futura gestión del Mar Céltico.

Como grupos comprometidos y participantes en la elaboración de la guía PISCES, también esperamos contribuir a cada uno de los pasos de aplicación de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina.

Los grupos de interés de PISCES

El proyecto PISCES ha trabajado con grupos de interés del área que se señala en el mapa (el ámbito del proyecto en el Mar Céltico).

El área del proyecto en el Mar Céltico coincide en general con la zona sur de la subregión de los Mares Célticos tal y como la describe la Directiva (es decir, sin incluir las aguas del oeste de Escocia, del oeste de Irlanda ni del Mar de Irlanda). En la práctica estos límites deben ser considerados como aproximados, toda vez que PISCES se ocupa fundamentalmente de principios y cuestiones generales asociados a áreas marinas transnacionales y altamente explotadas, más que de fronteras concretas.

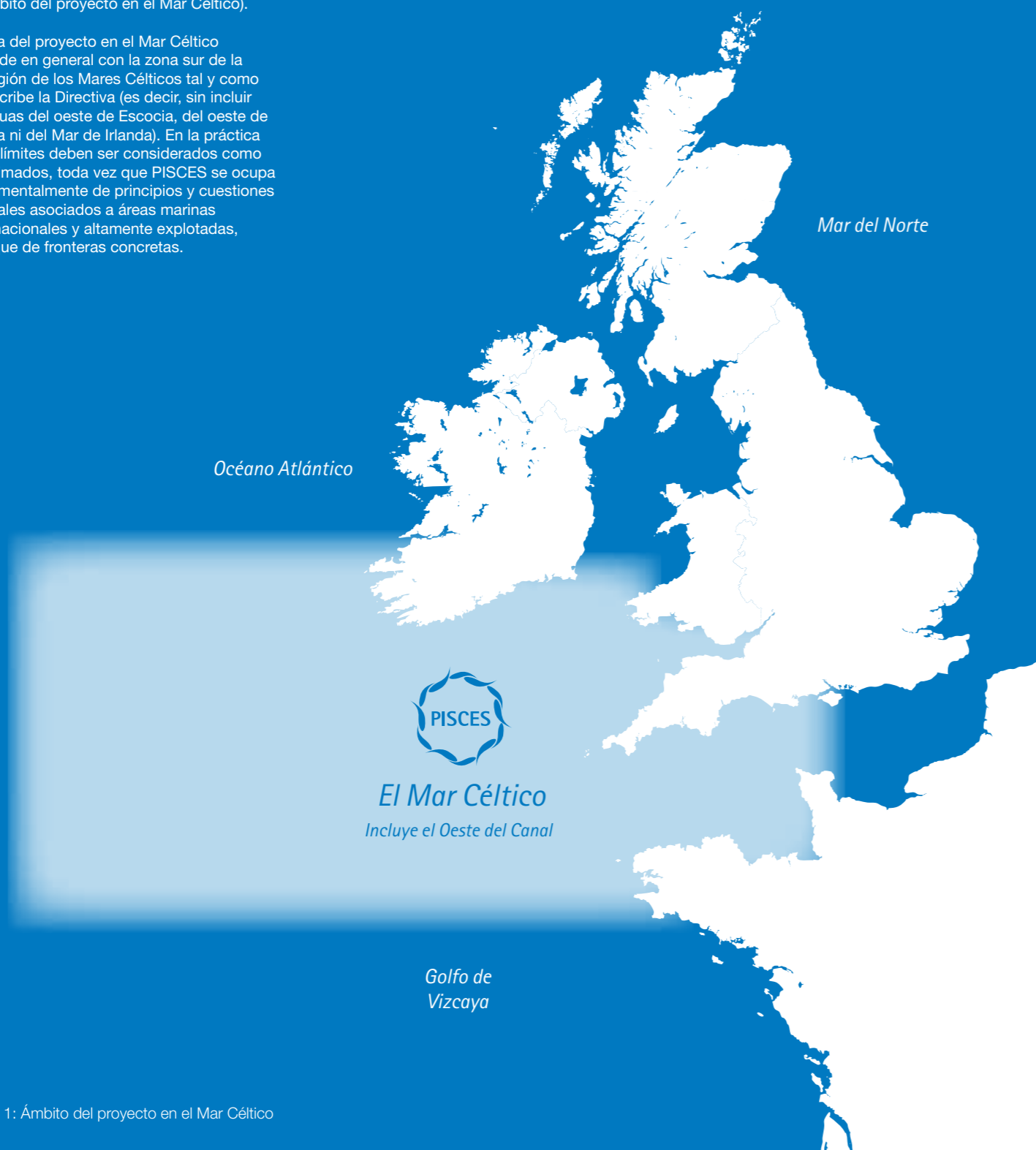


Figura 1: Ámbito del proyecto en el Mar Céltico

Capítulo

Contenido

Página

1	Sobre esta guía	06
2	Mensajes clave	07
3	Aplicando el enfoque ecosistémico	08
4	La Directiva y el enfoque ecosistémico	12
5	Aplicación del enfoque ecosistémico a través de la Directiva en el ámbito del proyecto en el Mar Céltico	16
6	La aplicación paso a paso	20
	Paso 1 - Evaluación inicial, definición de Buen Estado Ambiental, de objetivos e indicadores	22
	Paso 2 – Elaboración y aplicación de los programas de seguimiento	24
	Paso 3 - Elaboración de los programas de medidas	27
	Paso 4 – Aplicación de los programas de medidas	31
	Paso 5 – Evaluación y actualización	33
7	Participación pública	34
8	Acciones de los grupos de interés	40
9	Recomendaciones para los grupos de interés y el Gobierno	46
10	Colaboradores PISCES	47
11	Referencias	47

Front Cover main image: © creacart / istock
 Small images from left to right:
 Baby orca © Chris Russick / istock
 Lobster pots © John F Scott / istock
 Oil tanker © HeliRy / istock
 Fisherman © Andreas G. Karelias / istock
 Rhossili Bay - Gower Peninsula © rocsprod / istock

Este documento ha sido impreso con tintas de origen vegetal de un proveedor certificado ISO 9001 e ISO 14001. El papel está certificado por FSC (Forest Stewardship Council). El papel ha sido manufacturado siguiendo los estándares internacionales ISO 14001, minimizando sus efectos sobre el medio ambiente.

Diseño gráfico: POLAR 10, Cardiff (Reino Unido)



PISCES es un proyecto LIFE+ de la CE, ejecutado con la contribución del instrumento financiero LIFE de la Comunidad Europea. Proyecto numero: LIFE07/ENV/UK/000943
 © WWF-UK

PISCES se ha ejecutado gracias también a la contribución de estas otras organizaciones:





Capítulo 1 Sobre esta guía

La guía PISCES se desarrolló por parte de un grupo de representantes multisectorial y transnacional del ámbito del proyecto del Mar Céltico para profundizar sobre qué se necesita para aplicar el enfoque ecosistémico en el contexto de la Directiva. Se utiliza el ejemplo del Mar Céltico para explicar en términos prácticos qué significa, porqué es relevante y qué podemos hacer todos para apoyarla.

Nota: para el propósito de esta guía, el término “grupos de interés” se refiere principalmente a los usuarios del mar, incluyendo industrias marinas, promotores de infraestructuras y usuarios de actividades recreativas.

“Tiene que leer esta guía si utiliza, trabaja, vive o disfruta el mar, o si es de alguna manera responsable de la gestión de nuestras actividades en él”

(Organismo oficial)

¿A quién está dirigida esta guía?

Esta guía va dirigida sobre todo a los grupos de interés del Mar Céltico y su entorno, así como a los Gobiernos responsables de la aplicación de la Directiva en este ámbito.

La guía PISCES es también relevante para:

- Otras políticas marinas, como la planificación espacial marina, la Política Pesquera Común, o la Directiva europea de Hábitats, esenciales para alcanzar los objetivos de la Directiva, ya que ellas mismas requieren y/o se beneficiarán del uso del enfoque ecosistémico y de una efectiva participación pública.
- Otros sectores, como ONG ambientales, investigadores y los que desarrollan actividades o industrias costeras y terrestres.
- Otros lugares, pues los aspectos y retos en torno al enfoque ecosistémico, a la aplicación de la Directiva y al papel vital de la participación pública en el Mar Céltico serán probablemente interesantes para otros mares.
- Cualquier proceso de participación pública, dado que las recomendaciones de PISCES son relevantes en cualquier proceso o iniciativa que pretenda involucrar a la sociedad en la toma de decisiones.
- Aplicación futura de la Directiva, aunque se centra en la aplicación de las fases iniciales de la Directiva, esta guía también se puede aplicar más adelante, ya que se sigue ciclos de seis años. El papel de los grupos de interés será tan importante en el futuro como lo puede ser ahora.

“A pesar de que nos hemos centrado en el Mar Céltico, esta guía es aplicable a cualquier otra zona marítima europea, sobre todo porque ha sido impulsada por los propios grupos de interés”

(Sector pesquero)

¿Por qué tiene que leer esta guía?

- Todos debemos actuar para que el enfoque ecosistémico sea una realidad y esta guía le enseña cómo. Pretende desmitificar la terminología y hacer recomendaciones prácticas para los grupos de interés, los gobiernos y las ONG; e interesará a investigadores, al público en general y a otros.
- Es única y presenta la voz de un grupo multisectorial de interesados del Mar Céltico. Refleja sus opiniones, necesidades y aspiraciones para el desarrollo y la aplicación de la política marina.
- Profundiza sobre cómo aplicar el enfoque ecosistémico en el contexto de la Directiva siguiendo los compromisos legales y las buenas prácticas. Las recomendaciones son relevantes para otras áreas y contextos de la política marina.

“Estamos esperando a conocer los resultados del proyecto PISCES, y estamos particularmente interesados en los métodos de participación pública para poder explorar las posibilidades de replicarlos en España en la elaboración de los Programas de Medidas.”

(Representante del Gobierno español)

Capítulo 2 Mensajes clave

- **El enfoque ecosistémico se debe usar para gestionar nuestras actividades de forma más sostenible.** Somos parte del ecosistema, lo afectamos y dependemos de los bienes y servicios con que nos provee. Dicho enfoque pretende asegurar el mantenimiento de esos servicios, de forma que industrias, trabajos y economías, así como el medio natural, continúen prosperando. Nos importa a todos.

- **La Directiva debe ser aplicada usando el enfoque ecosistémico.** Es un requisito legal de la Directiva, gran impulsora de la aplicación de este enfoque que vela por la gestión integrada de las actividades humanas a escala regional, el mantenimiento de los bienes y servicios, y la participación pública. Los países europeos deben determinar cómo cumplirán estos aspectos.

- **Para aplicar el enfoque ecosistémico en el medio marino son necesarios nuevos mecanismos de gobernanza,** en particular la planificación espacial marina, cuya aplicación se necesita con urgencia para conseguir una gestión integrada de todas las actividades marinas. Mientras tanto, se pueden ir tomando diversas acciones para contribuir a la aplicación de la Directiva de acuerdo con el enfoque ecosistémico, mejorando en particular la participación pública.

- **Una participación pública activa y efectiva es esencial, y debe comenzar lo antes posible.** Una consulta pública al final de cada paso no es suficiente. Implicar a los grupos de interés desde el principio puede ahorrar recursos públicos y es más factible que resulte en medidas efectivas, equitativas, viables y apoyadas por los sectores afectados. Esto redundará en beneficio de todos.

- **Los grupos de interés pueden desempeñar un papel importante en la ejecución de la Directiva,** por ejemplo, recogiendo y suministrando datos, identificando y evaluando las medidas, apoyando el seguimiento y el cumplimiento, y revisando las estrategias marinas. Conseguir este tipo de participación requerirá una mayor colaboración y comunicación entre los propios grupos de interés entre éstos y las Autoridades nacionales e internacionales.

- **Los Gobiernos deben involucrar proactivamente a los grupos de interés en fases tempranas del proceso.** Elaborar estrategias claras y transparentes de participación pública debería ser una prioridad en el futuro, reconociendo los beneficios a largo plazo de un enfoque plenamente inclusivo, que equilibre las necesidades de participación en toda una serie de políticas muy relacionadas.

- **Los grupos de interés necesitan estar organizados y ser dinámicos para maximizar sus oportunidades de participación.** Los grupos de interés deberían buscar oportunidades para guiar e influir en la toma de decisiones. Deberían ponerse en contacto con otros sectores y con el Gobierno, y promover y participar en foros multisectoriales y debates, siempre que sea posible.

- **Se deben crear foros multisectoriales y transnacionales de grupos de interés,** como mecanismo de participación en la aplicación de las políticas y de intercambio de conocimientos y experiencias entre sectores y países. Los foros permiten explorar interacciones y conflictos, entender las diferentes perspectivas y obtener conocimientos e información sobre las actividades de otros sectores. Estos foros deben ser gestionados de forma imparcial, ser representativos, contar con financiación suficiente y estar registrados a nivel legal.

- **Los grupos de interés deben seguir buscando nuevas formas de aplicar medidas voluntarias que mejoren la sostenibilidad de sus actividades,** y animar a otros a hacerlo. La aplicación de medidas voluntarias puede contribuir a reducir la carga regulatoria y ayudar a alcanzar los objetivos de las políticas. Además, cada vez tiene más sentido desde el punto de vista comercial, ya que la sostenibilidad es cada vez más importante para socios y consumidores. Colaborando y asociándose con otros es fácil encontrar ventajas para todos.

“Cuando trabajamos con otros sectores, nos encontramos con numerosos puntos en común y compartimos también muchas de las dudas. Al trabajar juntos, tenemos una voz más poderosa para influir sobre los responsables políticos a nivel nacional y europeo para que nos tengan en cuenta.”

(Sector del ocio marino)

Capítulo 3 Aplicando el enfoque ecosistémico



© Toby Roxburgh

Capítulo 3 Aplicando el enfoque ecosistémico

¿Por qué me tiene que importar el enfoque ecosistémico?

Mucha gente, desde responsables políticos y empresarios hasta el público en general, no tienen claro qué es el enfoque ecosistémico ni por qué es importante para ellos (ver Cuadro 1). A pesar de que el término “ecosistémico” sugiere una relación con la ecología y la conservación, en realidad tiene mucho más que ver con garantizar un futuro de prosperidad económica y de viabilidad de las comunidades humanas. En conclusión, nos importa a todos y a nuestras generaciones futuras.

Cuadro 1: Ejemplos de las percepciones de los grupos de interés sobre el enfoque ecosistémico:

“Teniendo en cuenta otras normas que ya estamos cumpliendo, no queda claro el significado del enfoque ecosistémico en mi sector – necesitamos pautas simples, claras y prácticas.”

(Sector portuario)

“Significa todas las cosas para toda la gente y, por lo tanto, existe la potencial amenaza de que interpretaciones individuales del enfoque ecosistémico se usen para castigarnos aún más.”

(Sector pesquero)

“El enfoque ecosistémico no es más que otra forma de empaquetar la sostenibilidad que nosotros ya estamos ejecutando a través de numerosas herramientas y procesos ya existentes.”

(Profesional de la gestión marina)

“Ya estamos siguiendo el enfoque ecosistémico, por ejemplo teniendo en cuenta los servicios y valores del ecosistema en la elaboración de planes marinos.”

(Técnico en planificación marina de un Gobierno nacional)

“El enfoque ecosistémico se ha convertido en la propuesta más relevante para la reforma de la Política Pesquera Común”.

(Sector pesquero)

A pesar de su importancia, no hay muchos recursos disponibles que ayuden a la gente a trasladar el enfoque ecosistémico a acciones prácticas. Esta guía quiere contribuir a ello.

¿Qué es el enfoque ecosistémico?

El enfoque ecosistémico es una manera de tomar decisiones con el fin de gestionar nuestras actividades de forma sostenible. Reconoce que los humanos somos parte del ecosistema y que nuestras actividades por un lado le afectan y por otro dependen de él (ver Cuadro 2).

El enfoque ecosistémico requiere:

- Una visión integrada que considere todos los componentes del ecosistema (actividades humanas, hábitats, especies, y procesos físicos).
- Considerar las funciones y los servicios del ecosistema (ver Cuadro 3).
- Una importante participación pública (ver Cuadro 4).

Los trabajos previos sobre el enfoque ecosistémico han tendido a centrarse en los dos primeros elementos; esta guía se centra en la participación pública.

Cuadro 2: Definiciones de enfoque ecosistémico.

El Convenio sobre la Diversidad Biológica define el enfoque ecosistémico como *“una estrategia para la gestión integrada de la tierra, el agua y los recursos vivos, que promueve la conservación y el uso sostenible de una forma equitativa¹”*.

En el medio marino, el Consejo Internacional para la Explotación del Mar (ICES) lo definió como *“la gestión integrada y exhaustiva de las actividades humanas basada en el mejor conocimiento científico disponible sobre el ecosistema y sus dinámicas, para identificar y actuar sobre las influencias que son críticas para la salud de los ecosistemas marinos, consiguiendo así el uso sostenible de los bienes y servicios ecosistémicos y el mantenimiento de la integridad del ecosistema²”*.

La gestión tradicional se ha planteado normalmente por sectores, considerando cada componente del ecosistema aisladamente. Esto ha llevado a menudo a malas decisiones, a conflictos por el espacio y los recursos, a la degradación ambiental y a pérdidas económicas. Por el contrario, el enfoque ecosistémico considera nuestras actividades como parte de un mismo sistema, donde todos los sectores están integrados, lo que permite determinar y gestionar las consecuencias más importantes de cada decisión.



Capítulo 3 Aplicando el enfoque ecosistémico

Cuadro 3: Concepto y definición de servicio ecosistémico.

Los servicios ecosistémicos son los beneficios que la gente obtiene de los ecosistemas. La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio³ (2005) llevó a cabo la mayor valoración científica de la condición y tendencias de los ecosistemas del mundo y de los servicios que nos prestan. En Reino Unido (2011) se hizo una Evaluación Nacional de Ecosistemas⁴, incluyendo un exhaustivo análisis de los servicios ecosistémicos de aguas británicas.

En el medio marino (como el Mar Céltico), se distinguen cuatro tipos de servicios ecosistémicos: servicios de aprovisionamiento (recolección de peces, mariscos y algas); servicios de regulación (p. ej. del clima, residuos o calidad del agua); servicios culturales (como actividades culturales recreativas o beneficios espirituales) y servicios de sustento (p. ej., el ciclo de los nutrientes o los hábitats marinos que mantienen las pesquerías).

Los servicios ecosistémicos son la base de nuestra prosperidad económica y de nuestro bienestar. Sin embargo, las actividades humanas los están degradando a un ritmo tal que su capacidad de seguir prestando servicios en el futuro está en peligro. A escala mundial, la degradación de los ecosistemas de nuestro planeta nos puede estar costando 50 mil millones de euros cada año⁵.

En el pasado, importantes servicios ecosistémicos se subestimaron, bien porque no se pueden medir fácilmente, bien porque se encuentran fuera de los mercados económicos. Sin embargo, hay un reconocimiento creciente de que al tomar decisiones debemos contabilizar los numerosos servicios prestados por los sistemas naturales para obtener un mayor beneficio económico y social y evitar las costosas consecuencias de dañarlos.

El enfoque ecosistémico exige una importante participación pública, tanto de los interesados en su conservación como de los que pueden verse afectados por las decisiones que se tomen sobre su gestión. Esto es crucial sobre todo porque el enfoque ecosistémico trata de la gestión de las actividades humanas. Las personas son más propensas a asumir una decisión y a realizar el correspondiente cambio de comportamiento si entienden y aceptan el motivo sobre el cual se tomó la decisión. Esto es mucho más probable lograrlo con una participación completa y activa.

¿Como se puede aplicar el enfoque ecosistémico?

El enfoque ecosistémico puede aplicarse en todos los procesos de decisiones que afectan al mundo natural, desde cómo gestionamos nuestros mares, a las que tomamos en el día a día de los negocios, o como consumidores y usuarios.

Para guiar su aplicación, el Convenio sobre la Diversidad Biológica adoptó una serie de 12 principios, conocidos como los Principios de Malawi⁶, diseñados para ser adaptados a diferentes contextos⁷. Al principio del proceso, los grupos de interés de PISCES desarrollaron su propia interpretación, con 11 principios para el Mar Céltico (ver Cuadro 4), que han sido una referencia durante la elaboración de esta guía.

Cuadro 4: Interpretación PISCES de los principios del enfoque ecosistémico del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Los principios PISCES reflejan la mayoría de los elementos de los de Malawi pero con una referencia más explícita a la participación pública (P1) y a la necesidad de conectar estrategias y gestión en diferentes escalas (P8). Los principios finalmente acordados son:

- 1 Principio 1: Papel de los grupos de interés:** los grupos de interés adoptarán un papel activo y comprometido para alcanzar el objetivo común del enfoque ecosistémico, y se involucrarán en todos los aspectos de gestión que lleven a una comprensión compartida de los objetivos.
- 2 Principio 2: Equilibrio:** habrá un equilibrio adecuado entre conservación y uso sostenible de los recursos por el bien de todo el ecosistema.
- 3 Principio 3: Evidencia:** se utilizará un sistema de gestión basado en evidencias constatadas con el fin de integrar intereses sociales, ambientales y económicos.
- 4 Principio 4: Adaptativo:** la gestión deberá ser adaptativa.
- 5 Principio 5: Plazos:** la gestión se definirá a largo plazo, con objetivos e hitos a corto y medio plazo, y permitirá que se involucren futuros grupos de interés.
- 6 Principio 6: Sensibilidad económica:** participar en la aplicación del enfoque ecosistémico no debe generar desventajas económicas, sino que promoverá comportamientos responsables y sostenibles.
- 7 Principio 7: Subsidiariedad:** la gestión será llevada a cabo por la menor, más baja o autoridad competente menos centralizada.
- 8 Principio 8: Conectar lo internacional con lo local:** se armonizarán las estrategias, planes y políticas locales y sectoriales, y las prioridades reflejarán los objetivos nacionales e internacionales sobre conservación y uso sostenible.
- 9 Principio 9: Revisión y seguimiento:** el método de seguimiento y revisión será eficaz y específico, y deberá ser utilizado para retroalimentar la gestión.
- 10 Principio 10: Impactos adyacentes:** se considerará cómo actividades o acciones en el Mar Céltico pueden influir o ser influidas por actividades y acciones en tierra, aire o en otras partes del mar.
- 11 Principio 11: Involucrar e informar:** la gestión involucrará e informará a todos los sectores importantes de la sociedad y de las disciplinas científicas.

La relación con cada principio se ilustra a lo largo de la guía usando los símbolos de los principios indicados arriba.

Capítulo 3 Aplicando el enfoque ecosistémico

El enfoque ecosistémico puede ser aplicado en una gran variedad de contextos y de escalas. Los ejemplos a gran escala incluyen:

- Gestión basada en el ecosistema. Un marco de gestión completamente integrado basado en las fronteras ecológicas (ver Caso de estudio 1).
- Planificación espacial marina, que utiliza el enfoque ecosistémico para llegar a conclusiones integradas, con visión de futuro y sobre los usos humanos en el mar. Muchos países están desarrollando esta herramienta para evitar la masificación y los conflictos en los usos del mar.
- Planes de cuencas hidrográficas, elaborados en el marco de la Directiva Europea Marco del Agua utilizan un 'enfoque por cuencas' para abordar los diversos cuerpos de agua interconectados (ríos, lagos, aguas subterráneas y aguas costeras).

Algunos ejemplos de la aplicación del enfoque ecosistémico a menor escala son:

- Planificación a nivel de proyecto, programa, actividad o lugar: a esta escala, el enfoque ecosistémico proporciona un marco para valorar y gestionar impactos sobre los ecosistemas y sus funciones, incluyendo los vínculos entre los aspectos ambientales y socioeconómicos. Puede ser el caso de evaluaciones de impacto ambiental, planes directores o a la gestión de áreas protegidas.
- Políticas sectoriales, como la ordenación pesquera, para evaluar la actividad dada, junto con otros posibles usos del espacio y los recursos marinos en el contexto de un marco global e integrado.
- Diseño de instrumentos económicos para corregir las distorsiones del mercado que tienen efectos negativos sobre la biodiversidad. Por ejemplo, puede ayudar a fijar precios, incentivos y multas al permitir la contabilización de los costes de los servicios ecosistémicos (p.ej., la pérdida de hábitat o la contaminación).

¿Quién debería participar en la aplicación del enfoque ecosistémico?

"Todos tenemos un papel en la aplicación del enfoque ecosistémico."

(Gobierno regional)

Los Gobiernos tienen el mandato de aplicar una gestión totalmente integrada (de acuerdo con los principios del enfoque ecosistémico), que oriente la toma de decisiones sobre el uso del espacio y los recursos marinos. También deben identificar y aplicar las medidas necesarias para cumplir los objetivos (p.ej., normas, estrategias, planes, instrumentos económicos, infraestructuras públicas o educación) y proporcionar fondos y apoyo. Los gobiernos también deben trabajar con los grupos de interés en la aplicación de las políticas ambientales.

Los grupos de interés pueden dar pasos para asegurar que sus actividades cumplen con los objetivos y políticas del gobierno. Están normalmente en una posición privilegiada para entender mejor que nadie los problemas y las posibles soluciones, y pueden poner en

práctica medidas voluntarias y animar a otros a hacerlo. Bancos y empresas aseguradoras también pueden ejercer influencia sobre otras empresas si, por ejemplo, imponen condiciones específicas de sostenibilidad para otorgar préstamos y pólizas de seguros. La sociedad civil también puede desempeñar un papel importante, por ejemplo mediante el cabildaje, presionando, investigando e innovando.

El público en general también puede hacer mucho, por ejemplo tomando decisiones para que su consumo diario sea más sostenible, u otras sobre el uso de los recursos y actividades de ocio. También puede ser capaz de influir positivamente en los demás (incluida la industria y los Gobiernos) a través de la promoción, la presentación de demandas, la notificación de incumplimientos y acciones legales.

Caso de estudio 1: Plan de gestión del Puerto de Orford, Oregón (EE.UU.), basado en el ecosistema.

A finales de 1990, los pescadores del Puerto de Orford se sintieron discriminados por el sistema federal de gestión de la pesca (análogo al de las directivas europeas). Pensaron que un enfoque 'de abajo a arriba' sería más eficaz, y crearon una ONG llamada 'Equipo de Recursos Oceánicos de Port Orford' (POORT), para elaborar un plan de gestión basado en el ecosistema.

Definieron un Área de Gestión Comunitaria que incorporaba los caladeros tradicionales de la flota pesquera de Port Orford y consultaron con científicos locales para elaborar un plan científico de acceso basado en los principios y objetivos de la gestión ecosistémica. El plan consideró todo el medio marino local pero también las cuencas circundantes que vierten al ecosistema costero.

La estructura POORT incluye una junta de pescadores, una junta asesora de la comunidad y al Gobierno. El ejemplo de Port Orford se ha ganado un amplio reconocimiento y el apoyo de los responsables políticos, organismos de gestión y ONG por ser un modelo de cómo la gestión comunitaria puede y debe funcionar.

Para más información:
www.oceanresourcesteam.org

Capítulo 4 La Directiva y el enfoque ecosistémico



© Toby Roxburgh / 2020VISION / WWF Canon

Capítulo 4 La Directiva y el enfoque ecosistémico

La Directiva⁸ es el pilar ambiental de la Política Marítima Integrada de la UE. Su propósito es promover el uso sostenible de los mares y conservar los ecosistemas marinos. Su objetivo principal es aplicar medidas para alcanzar o mantener el Buen Estado Ambiental en los mares europeos para 2020, aplicando el enfoque ecosistémico.

La Directiva refiere 11 descriptores para guiar la evaluación del Buen Estado Ambiental (ver Cuadro 5), que no es necesariamente un estado prístino, y permite el uso sostenible de los recursos marinos.

Cuadro 5: Descriptores de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina.

- Descriptor 1: **Biodiversidad** (especies y hábitats se mantienen).
- Descriptor 2: **Especies alóctonas** (los niveles se han minimizado).
- Descriptor 3: **Poblaciones de especies marinas explotadas comercialmente** (en límites biológicos seguros, stocks sanos).
- Descriptor 4: **Elementos de las redes tróficas marinas** (todos los elementos con abundancia y diversidad normales).
- Descriptor 5: **Eutrofización** (entrada excesiva de nutrientes de actividades humanas minimizada).
- Descriptor 6: **Integridad del fondo marino** (especies, hábitats, estructuras y funciones no están afectadas negativamente).
- Descriptor 7: **Alteración de las condiciones hidrográficas** (los cambios en las condiciones físicas del agua no afectan a los ecosistemas marinos).
- Descriptor 8: **Contaminantes** (los niveles no llegan a causar efectos contaminantes).
- Descriptor 9: **Contaminantes del pescado y otros productos de la pesca destinados al consumo humano** (los niveles no superan los valores normales).
- Descriptor 10: **Basuras marinas** (las cantidades no causan daño al medio ambiente).
- Descriptor 11: **Introducción de energía, incluido el ruido subacuático** (los niveles no afectan al medio ambiente).

Los informes de los Estados miembros de la UE sobre la definición del Buen Estado Ambiental incluirán más detalles sobre los descriptores (ver paso 1).

La Directiva requiere a los países de la UE que elaboren estrategias marinas según un cronograma específico (ver Figura 2). El proceso sigue una secuencia lógica de establecimiento de objetivos, identificación de medidas, seguimiento y evaluación continuada, y revisión. **4 5 9**



Figura 2: Proceso y cronograma para la aplicación de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina.

Capítulo 4 La Directiva y el enfoque ecosistémico

Con el fin de alcanzar el Buen Estado Ambiental de forma coherente y estratégica, la Directiva establece cuatro Regiones Marinas Europeas, que se dividen en subregiones (ver Figura 3). Cada país de la UE debe preparar una estrategia marina para sus aguas jurisdiccionales, en cooperación con los países con los que comparte la misma subregión marina (o región). Los convenios regionales marinos darán apoyo a esta coordinación.

1 8

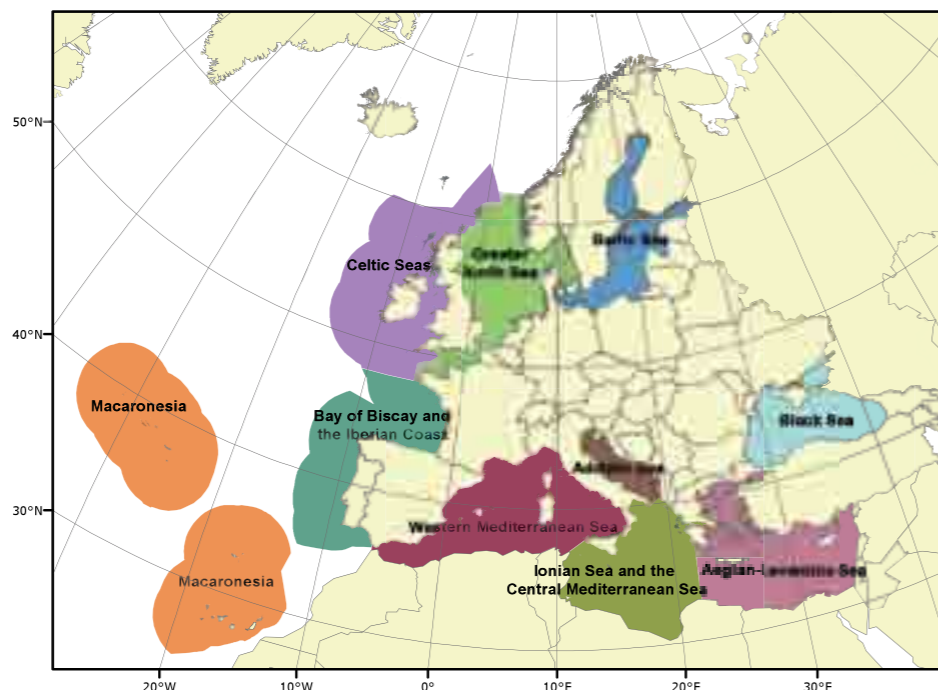


Figura 3: Subregiones de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina.

Hay muchas actividades humanas en el medio marino que van a influir en la consecución del Buen Estado Ambiental, gran parte de las cuales ya se han abordado a través de otras políticas, acuerdos y legislación (ver Cuadro 6). La Directiva exige que todos ellos consideren también aspectos ambientales. Hay otras políticas que además incluyen requerimientos para la aplicación del enfoque ecosistémico.

10

Aplicación del enfoque ecosistémico a través de la Directiva 8 10

La Directiva da prioridad a los objetivos ambientales, es decir, no es un mecanismo para la gestión integrada de las actividades humanas. Las herramientas adicionales de gestión, como la planificación espacial marina, son necesarias para que el enfoque ecosistémico sea una realidad. Los beneficios económicos, sociales y ambientales de la planificación espacial marina están bien documentados⁹. Sin embargo, los planes marinos aún no se han puesto en práctica en toda Europa, y crear las condiciones propicias para la planificación espacial marina es una prioridad de primer orden.

La aplicación de la Directiva requerirá de una perspectiva coordinada y coherente dentro de cada subregión. Esto será un reto ya que cada país está desarrollando su propia estrategia. La planificación espacial marina podría ser útil en este sentido, pues proporciona una herramienta para que los países vecinos puedan entender y trabajar con las demandas colindantes sobre el espacio y los recursos marinos.

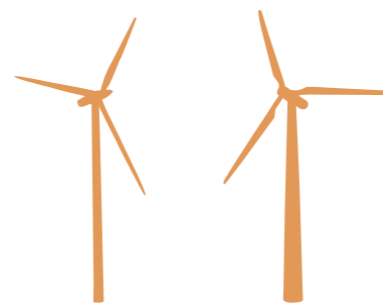
Nota: En la región del Atlántico Noreste los límites externos están indicados para las subregiones que figuran en la Directiva, sin tener en cuenta las restantes partes de toda la región marina (p. ej., las aguas del Mar de Islandia, Mar de Noruega y el Mar de Barents).

Participación pública en la aplicación de la Directiva 1 2 3 6 7 11

“El enfoque ecosistémico no es nada sin los grupos de interés.”

(Sector de las energías renovables)

La Directiva tiene como requisito legal una participación pública temprana y eficaz. De acuerdo con ella, se deben llevar a cabo consultas públicas al final de cada paso de la elaboración de las estrategias marinas y es un modo para que los grupos de interés puedan participar en procesos públicos (ver Cuadro 7).



Capítulo 4 La Directiva y el enfoque ecosistémico

Cuadro 6: Otras políticas, acuerdos y legislación ambiental relevante.

- La Comisión Europea (CE) promueve la planificación espacial marina y ya se está aplicando, con intensidad variable, en algunos países europeos. No hay obligación legal en Europa, aunque la CE lo está considerando.
- La pesca en Europa se gestiona a través de la Política Pesquera Común (PPC) de la UE, que se administra de manera centralizada por la CE. Está siendo reformada y posiblemente sea necesario preparar planes multianuales para las pesquerías aplicando el enfoque ecosistémico.
- La navegación marítima se gestiona a través de una serie de convenios internacionales administrados por la Organización Marítima Internacional. El MARPOL 73/74 (el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques) es el convenio principal sobre la contaminación del medio marino.
- La Directiva Marco del Agua se solapa con la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina en las aguas costeras. Ésta última establece que las aguas costeras son de su competencia, a menos que ya sean objeto de la primera o de otra legislación comunitaria (lo que será probablemente difícil en relación a los impactos del ruido subacuático, basuras, pesquerías comerciales y ciertos aspectos de la biodiversidad).
- Las Directivas de Hábitats y de Aves requieren a los países de la UE que introduzcan medidas (incluyendo la protección de espacios) para mantener o restaurar los hábitats y las especies. Estas Directivas fueron elaboradas antes de que el enfoque ecosistémico fuera una referencia en la legislación europea y no tienen en cuenta las actividades humanas como parte del ecosistema.
- Otras directivas europeas importantes son la de Aguas de Baño, la de calidad de las aguas para la cría de marisco, las de tratamiento de las aguas residuales urbanas o la Directiva sobre nitratos.

“Los grupos de interés tienen derecho a participar.”

(Organismo oficial)

Cuadro 7: Tipos de participación pública¹⁰.

- Consulta pública: Responder al Gobierno sobre sus análisis, alternativas y/o decisiones.
- Participación: Trabajar con el Gobierno a lo largo del proceso para garantizar que las preocupaciones y aspiraciones de los grupos de interés son entendidas y consideradas durante la toma de decisiones.
- Colaboración: Trabajar conjuntamente con el Gobierno en cada aspecto de la decisión, incluyendo el desarrollo de alternativas y la identificación de la mejor solución.
- Responsabilidad: Poner en manos de los grupos de interés la toma de la decisión final.

Sin embargo, la Directiva reclama más que una mera consulta pública al final del proceso. En realidad, ‘participación’ y ‘colaboración’ serán probablemente elementos importantes en el futuro, porque cada vez se reconoce más el valor del conocimiento aportado por los grupos de interés. Hay también un creciente interés en el papel de la ‘responsabilidad’, en el cual la identificación y la aplicación de las medidas se delega por completo en los grupos de interés (p. ej. mediante acuerdos voluntarios o de cogestión).

Una consulta efectiva requiere la concurrencia de una amplia representación de sectores, teniendo cuidado que no haya ninguno con mayor presencia que el resto ya que no sería acorde con la Directiva. La equidad también debe tenerse en cuenta, ya que es la piedra angular de la legislación comunitaria, lo que significa que, por ejemplo, todos o ninguno deben ir acompañados por un abogado, cuando sea el caso.

Hay una serie de factores que influyen en la participación real, como las limitaciones de recursos, actitudes y competencia por participar, entre otras. Algunas limitaciones tienen origen en el diseño y el calendario que marca la propia Directiva. Por ejemplo, las decisiones resultantes del análisis coste-beneficio del programa de medidas se tendrán que tomar hacia el final del proceso (debido a la naturaleza de la información necesaria para tomarlas), dejando relativamente poco margen a la participación pública.

También se requerirá la participación pública en la elaboración de instrumentos de planificación de otras políticas (como planes marinos, áreas marinas protegidas o planes de ordenación pesquera). La participación en todas estas áreas estrechamente relacionadas debería ser organizada de forma estratégica y coherente si se quiere ser eficaz. La ‘fatiga’ de los grupos de interés ya es un hecho y supone un riesgo creciente.

Capítulo 5

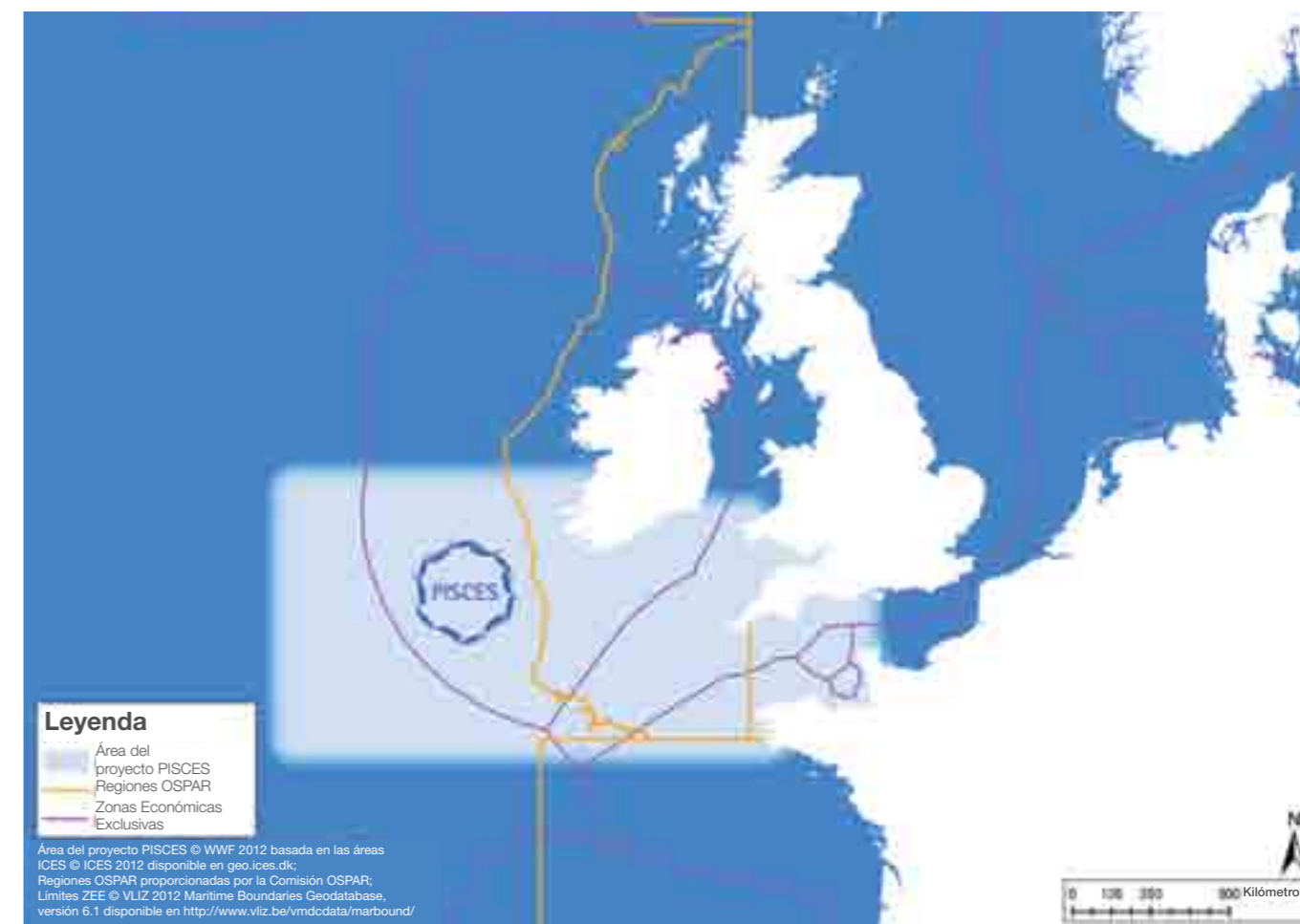
Aplicación del enfoque ecosistémico a través de la Directiva en el ámbito del proyecto en el Mar Céltico



Container ship © dan_prat / istock

Capítulo 5

Aplicación del enfoque ecosistémico a través de la Directiva en el ámbito del proyecto en el Mar Céltico



El ámbito del proyecto en el Mar Céltico

La zona del proyecto en el Mar Céltico incluye las aguas, de mar abierto, al suroeste de Inglaterra, suroeste del País de Gales, sur de Irlanda y Bretaña en el noroeste de Francia (ver Figura 4). Los límites se basan en los de las áreas del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES) y coinciden en general con el sur de la zona de la subregión de los Mares Célticos (que no incluye las aguas del oeste de Escocia, oeste de Irlanda ni del Mar de Irlanda) de la Directiva. La subregión de los Mares Célticos no incluye Bretaña, aunque sus fronteras se están ultimando actualmente.

Figura 4. Mapa mostrando el ámbito geográfico de la zona del Mar Céltico del proyecto PISCES, en relación con las subregiones de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina, las regiones OSPAR y las aguas territoriales de la Zona Económica Exclusiva.



Capítulo 5

Aplicación del enfoque ecosistémico a través de la Directiva en el ámbito del proyecto en el Mar Celtaico

Aplicación de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina 1 6 8 11 8

La aplicación de la Directiva en el ámbito del proyecto será una parte de la gran subregión del Mar Celtaico y será compartida por el Reino Unido, Francia e Irlanda, cada uno de los cuales elaborará la estrategia marina para las aguas bajo su jurisdicción en coordinación con el resto. A los efectos de PISCES, las autoridades competentes relevantes el área del proyecto son:

1. Ministerio de Medio Ambiente, Alimentación y Medio Rural (Defra) y del Gobierno de Gales (Reino Unido).
2. Ministerio de Medio Ambiente, Comunidad e Interior (Irlanda).
3. Ministerio de Ecología, Desarrollo Sostenible y Energía (Francia).

Otros países también tienen intereses comerciales en el área del proyecto, como flotas pesqueras internacionales (España, Dinamarca, Alemania y Holanda, entre otros). Será necesario involucrar a éstos y a otros grupos de interés en la elaboración de las estrategias marinas por parte del Reino Unido, Irlanda y Francia.

OSPAR, el convenio de la región marina que gestiona la cooperación internacional para la protección del medio ambiente marino del Atlántico Noreste, es el instrumento legal a través del cual la Directiva se va a coordinar en el área del proyecto. La Comisión OSPAR, que gestiona el trabajo desarrollado bajo este Convenio, está formada por representantes de los Gobiernos de los 15 países firmantes y de la CE.

“La principal preocupación es que la forma de planificar varía entre jurisdicciones y entre actores, lo que puede dar lugar a diferentes planteamientos a ambos lados de una frontera. A escala de la Unión Europea esto es un reto.”

(Sector de áridos)

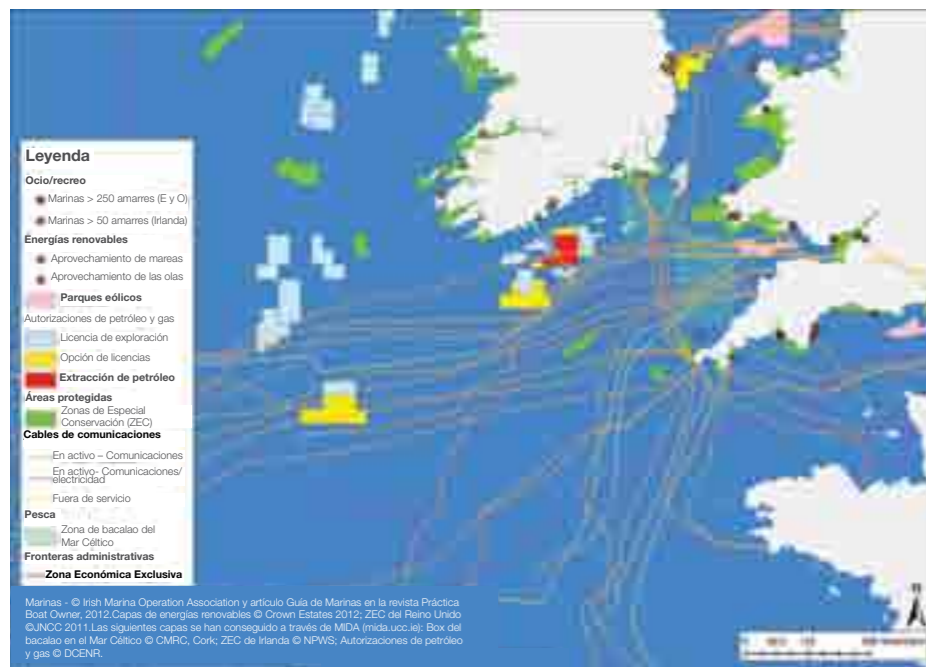
Cuestiones clave en el área del proyecto en el Mar Celtaico 2 5 6 10 3

El área del proyecto está sometida a una creciente demanda de unos recursos y espacios marinos limitados (ver Figura 5) y existe una necesidad creciente de equilibrio entre los diferentes sectores y la conservación. Actividades emergentes, como los parques eólicos marinos, junto con las crecientes demandas de áridos marinos, la navegación, actividades turísticas y de ocio, acuicultura marina o pesca, son los principales sectores que motivan estas demandas. Existen, además, posibilidades de expansión en la extracción de petróleo y gas.

La creciente demanda de espacio y recursos marinos está presionando cada vez más el ecosistema. Los impactos de esto aún no han sido entendidos del todo. En 2010, la comisión OSPAR elaboró un exhaustivo análisis de la situación del medio ambiente en el Atlántico Noreste¹¹, incluyendo el ámbito del proyecto PISCES, que priorizaba: el desarrollo de una planificación espacial coordinada, la reducción de la basura en el mar y la promoción de la pesca sostenible.

Este mapa se elabora con fines únicamente ilustrativos y no representa una descripción completa de todas las actividades del Mar Celtaico. Ha sido producido por el Proyecto PISCES como forma de recopilar información sobre las características geográficas de interés (p. ej. las fronteras administrativas y las actividades marinas) y para contribuir al debate sobre las consecuencias del enfoque ecosistémico.

Figura 5. Mapa de parte del Mar Celtaico donde se aprecian algunas de las actividades marinas en la zona.



Capítulo 5

Aplicación del enfoque ecosistémico a través de la Directiva en el ámbito del proyecto en el Mar Celtaico

Retos para conseguir aplicar el enfoque ecosistémico

Hay una serie de desafíos para la aplicación del enfoque ecosistémico mediante la Directiva en el área del proyecto, muchos de los cuales son aplicables también a otros lugares:

- El área del proyecto incluye múltiples jurisdicciones y complejas fronteras políticas, administrativas y de gestión (ver Figura 5). 7 8
- Los acuerdos sobre la gobernanza en el mar son ambiguos, presentando considerables incertidumbres tanto legales como en relación a las responsabilidades institucionales que resultan en políticas y reglamentos con límites poco claros¹². 7
- La pesca se encuentra, actualmente, gestionada de forma sectorial mediante la PPC (y es, a menudo, excluida de la planificación marina nacional), lo que es un reto para la coordinación entre la política ambiental y las medidas de las estrategias marinas. 2 6
- La planificación espacial marina no está coordinada a nivel regional, aunque ya hay diversas iniciativas lideradas por algunos países y la CE: el Reino Unido está desarrollando una serie de planes marinos¹³ y en Francia la planificación marina avanza más sectorialmente, incluyendo delimitación de zonas para energía marina y medidas de protección espacial para la biodiversidad (espacios protegidos marinos). 8 10
- Los grupos de interés se encuentran distribuidos en una amplia área, abarcando diversos países, lenguas y culturas. Aunque existan conexiones culturales evidentes, el Mar Celtaico no posee una identidad tan sólida como los mares Báltico o del Norte. 1 11
- El único foro transnacional de grupos de interés que hay en toda el área del proyecto del Mar Celtaico es PISCES, que no es oficial y no tiene un papel formal en la gestión. 4
- El sector de la pesca industrial se encuentra en desacuerdo con muchos de los operadores de pesca artesanal, lo que hace difícil su participación organizada. 1
- Algunos sectores resultan más complicados de contactar que otros. Por ejemplo, los pescadores deportivos a menudo actúan independientemente, mientras que el turismo o la navegación deportiva pueden tener múltiples asociaciones (p.ej., federaciones marinas, asociaciones de puertos deportivos, asociaciones de navegación deportiva u operadores de puertos deportivos). Estos sectores están sujetos a una regulación central mínima, haciendo más difícil el entendimiento de los niveles de compromiso e interacción. 11
- El cumplimiento de la Directiva depende de una financiación adecuada para llevar a cabo trabajos científicos de observación y seguimiento para completar cada elemento. 3 9



“Las barreras lingüísticas y culturales son una barrera fundamental para aplicar el enfoque ecosistémico.”

(Sector portuario)

Capítulo 6 La aplicación paso a paso



Toby Roxburgh / 2020VISION / Naturepl.com

Capítulo 6 La aplicación paso a paso

Los apartados a continuación examinan el papel de los grupos de interés en cada paso de la aplicación de la Directiva en el Mar Celtaico para que se puedan cumplir, lo mejor posible, los principios del enfoque ecosistémico.

Hay cinco pasos:

Paso 1.

Llevar a cabo la evaluación inicial de las aguas marinas, determinar el Buen Estado Ambiental y definir los objetivos ambientales e indicadores asociados.

Paso 2.

Elaborar y aplicar los programas de seguimiento y evaluación.

Paso 3.

Elaborar el programa de medidas.

Paso 4.

Aplicar el programa de medidas.

Paso 5.

Evaluar los resultados del seguimiento y actualizar la estrategia marina.



Footsteps on beach / © DavidAntonHands / istock

Para cada paso, se detalla en esta sección:

- Requerimientos de la Directiva en relación al enfoque ecosistémico.
- Aplicación en el Mar Celtaico: progreso hasta la fecha y consideraciones clave para la futura aplicación.
- Cómo los grupos de interés podrían verse afectados.
- Cómo los grupos de interés pueden participar e influir.
- Recomendaciones PISCES para los grupos de interés y los responsables gubernamentales.

Además, PISCES ha identificado dos temas transversales:

- Participación pública (ver Capítulo 7).
- Acciones de los grupos de interés (ver Capítulo 8).

En cada uno de los capítulos siguientes ofrecen recomendaciones a los grupos de interés y a los Gobiernos. Los grupos de interés incluyen desde los grandes grupos industriales en contacto con los Gobiernos hasta aquellos que operan a pequeña escala, con escasa unidad sectorial. Todos los grupos de interés deberían participar en la aplicación de la Directiva, con una mayor colaboración entre sectores y apoyo del gobierno.



Capítulo 6

Paso 1 – Evaluación inicial, definición de Buen Estado Ambiental, de objetivos e indicadores

Requerimientos de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina 1 5 6 8

Para 2012, los países de la UE deben informar sobre (i) los resultados de la evaluación inicial de sus aguas marinas, incluyendo un análisis socioeconómico de los usos de las aguas y de los costes de la degradación, (ii) definición del Buen Estado Ambiental y (iii) objetivos e indicadores. Para julio de 2018 se realizará una revisión de los resultados de este paso (ver Paso 5).

El objetivo de este paso es poner en marcha medidas para alcanzar o mantener el Buen Estado Ambiental para 2020. En determinadas circunstancias se podrá aceptar que el Buen Estado Ambiental no sea alcanzado o se dará un plazo más amplio si, por ejemplo, las medidas necesitan de una acción internacional, cuando el coste de las medidas sea desproporcionado o por razones de interés público de primer orden.

Aplicación en el ámbito del proyecto en el Mar Céltico 1 3 7 8 9 11

El Reino Unido y Francia han completado las consultas públicas sobre los resultados de este paso. En el momento de la publicación de la guía, se estaba trabajando en este sentido también en Irlanda. En el Reino Unido la comunidad de Seguimiento y Evaluación Marina elaboró un exhaustivo informe sobre el estado de los mares del Reino Unido¹⁴ que se incorporó directamente al proceso de evaluación inicial. En el caso de Francia e Irlanda la información provenía de varias fuentes.

La información nacional debe ser analizada, interpretada y difundida a nivel subregional (y regional) con el fin de satisfacer las necesidades de la Directiva y ofrecer una visión general necesaria para poner en práctica el enfoque ecosistémico. Parece que lo coordinará OSPAR.

De acuerdo con la Directiva, es obligatorio realizar consultas públicas al final de esta etapa (para dar ocasión a los grupos de interés a revisar y comentar las propuestas nacionales). Antes de la consulta, tuvo lugar una ocasión previa de participación (ver Capítulo 4 para más información sobre los tipos de participación pública); sin embargo, dado que fueron procesos muy diferentes, es difícil determinar qué sectores participaron, cómo y cuándo. En general, parece que fue una participación muy limitada, pero con variaciones entre países (ver Cuadro 8). Una cuestión clave parece ser la falta de recursos de los Gobiernos estatales para garantizar un enfoque más participativo.



Seal © Orsolya Haaberg / Wild Wonders of Europe

Puffin with saltwater fish © Pauline S Mills / istock

Cuadro 8. Participación pública en el Paso 1 en los países del Mar Céltico (aparte de las consultas formales).

- En el Reino Unido los grupos de interés han sido involucrados en los últimos dos años a través de una serie de talleres y reuniones a nivel nacional, sobre todo centradas en aspectos específicos de las propuestas (como los objetivos o los descriptores del Buen Estado Ambiental) más que en recopilar datos. Algunos fueron a través de un grupo de sectores específico para la Directiva que se reunió ocasionalmente. Los talleres y reuniones fueron organizados por el Defra en Londres, lo que suele tener como consecuencia una menor participación de las regiones descentralizadas (como el país de Gales).
- En Francia, una gran variedad de representantes de diversos sectores han participado en reuniones nacionales y regionales para intercambiar ideas (celebradas bajo los auspicios del Consejo Marítimo para la zona costera del Atlántico Norte/Oeste del Canal). Se creó un grupo específico de sectores a nivel nacional para la Directiva, con una estructura formal y representativa. Parece haber sido un punto relativamente importante de participación para ayudar a elaborar los datos base de referencia para los indicadores de resultados.
- En Irlanda, la participación ha sido muy limitada hasta el momento, aunque hay previstos unos talleres para septiembre de 2012. Todavía no se han creado grupos específicos de representantes de los grupos de interés.

La participación de sectores internacionales parece haber sido limitada. Por ejemplo, sectores pesqueros de otros países que operan en el Mar Céltico no han participado directamente. Sin embargo, los Gobiernos trabajan para garantizar la coherencia de los objetivos para la pesca y sus indicadores asociados en los mares europeos.

En general, los efectos de las propuestas han sido evaluados a nivel nacional¹⁵, por lo que no está claro cómo serán tenidos en cuenta los impactos sobre los sectores a nivel internacional (como las flotas pesqueras internacionales). Esto plantea desafíos prácticos sobre cómo se llevarán a cabo las consultas transfronterizas.

Capítulo 6

Paso 1 – Evaluación inicial, definición de Buen Estado Ambiental, de objetivos e indicadores



Striped Mackerel © Stephan Kerckhofs / istock

Cómo los grupos de interés podrían verse afectados por este paso 1 6 7 8 10

Los objetivos ambientales son significativos para los grupos de interés, toda vez que influirán en cómo será el Mar Céltico en el futuro, y determinarán el contexto sobre el cual se identificarán las medidas de gestión. El análisis socioeconómico es también una fuente de información clave para justificar las medidas y es, por tanto, sumamente importante para los grupos de interés.

En la actualidad, los resultados de este paso se resumen a nivel nacional. Algunos sectores, sobre todo aquellos con intereses transfronterizos (como la pesca, la navegación y la planificación de grandes infraestructuras) dependerán de hasta qué grado OSPAR (u otros organismos) vayan a analizar, interpretar y difundir la información nacional a las subregiones (y regiones).

“Como en tanta legislación, si conseguimos la participación pública adecuada en el momento adecuado, reemplazaremos el miedo por el éxito. Si no somos capaces de crear un proceso participativo inclusivo, efectivo y que ofrezca una oportunidad real de contribuir, será nuestra propia responsabilidad.”

(Organismo oficial)

Cómo los grupos de interés pueden influir en este paso 1 11

Este paso ha sido en gran medida completado en la zona del proyecto. Aunque los objetivos de base hayan sido acordados, todavía hay margen para que los grupos de interés ejerzan influencia sobre los Gobiernos nacionales en cualquier argumento esgrimido para no poder alcanzar el Buen Estado Ambiental o por no conseguirlo en los plazos dados (sobre todo en el Paso 3, cuando se definan las medidas). Los grupos de interés tendrán también oportunidad de contribuir al establecimiento de objetivos cuando se revisen los resultados de este paso en 2018.

Recomendaciones PISCES	
Los grupos de interés deben...	
Presionar para tener una mayor participación en los pasos siguientes y asegurar que sus puntos de vista están representados.	
Hacer fuerza para poder participar al principio más que en fase tardías del proceso.	1
Insistir en que la información (p.ej., sobre datos ambientales y socioeconómicos, objetivos e indicadores) sea presentada de forma que tenga relación con toda la subregión de los Mares Célticos, reconociendo que muchas actividades y sus efectos son transfronterizas.	8
Trabajar con las entidades pertinentes en la elaboración de los análisis e informes de la subregión.	
Los Gobiernos deben...	
Mejorar la participación pública en los pasos siguientes para garantizar que la aplicación de la Directiva es viable y eficaz.	
Asegurar la participación en fases tempranas.	11
Velar por que los análisis e informes (p.ej., sobre datos ambientales y socioeconómicos, objetivos e indicadores) son consistentes e integrados a nivel de subregión, manteniendo al mismo tiempo una mayor consistencia y compatibilidad.	8
Apoyar iniciativas para la elaboración de análisis e informes a nivel subregional.	7

Capítulo 6

Paso 2 – Elaboración y aplicación de los programas de seguimiento



Cómo los grupos de interés podrían verse afectados por este paso 1 3 4 9 11

El seguimiento indica a los grupos de interés (y a los Gobiernos) el grado de cumplimiento de los objetivos, y aporta una base para la subsiguiente evaluación y adaptación de las medidas (Paso 5).

El ámbito del seguimiento afecta a los grupos de interés. El seguimiento de parámetros distintos de los relacionados con el estado ambiental podría potencialmente requerir un mayor grado de participación por su parte.

El seguimiento marino es caro y laborioso y requiere conocimientos específicos. Los grupos de interés pueden apoyarlo, por ejemplo mediante su participación en la investigación o dejando buques para el trabajo de muestreo. Existe un interés creciente por el papel de los grupos de interés en el seguimiento, pero también se reconoce la necesidad de tener una base de datos sólida y científicamente consistente. La participación pública fomenta mayor confianza y mayor apoyo a los cambios posteriores en las medidas de gestión que de él se deriven.

“Es necesario coordinar el seguimiento. Cuando faenamos en el Mar Céltico encontramos a muchos usuarios diferentes de países diferentes, por lo que es muy importante que podamos faenar juntos de manera justa.”

(Sector pesquero)

Requerimientos de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina 10 11

Para 2014 los países de la UE deberán haber desarrollado e implantado programas de seguimiento para la “evaluación continua del estado ambiental de sus aguas marinas”. Los programas de seguimiento deberán contemplar los impactos transfronterizos y sus características, y ser compatibles con otros ya en marcha, incluyendo los recogidos en otra legislación de la UE (p.ej., red Natura 2000). Los países deberán cooperar para que estos programas sean coherentes más allá de sus fronteras.

Aplicación en el ámbito del proyecto en el Mar Céltico 2 9 10

Los programas de seguimiento están siendo elaborados por el Reino Unido, Irlanda y Francia para sus aguas. Los trabajos iniciales sugieren que esto implicará la ampliación o modificación de los programas existentes. El objetivo principal de los programas de seguimiento de la Directiva es ambiental; sin embargo, existe un creciente interés en la aplicación de una visión más integradora del seguimiento, incluyendo otros parámetros (p. ej., relacionados con la ejecución de los programas de medidas y sus impactos).

El seguimiento requiere coordinación a escala subregional, particularmente para aspectos transfronterizos (como la contaminación y el ruido en el mar, pérdida de hábitat o sostenibilidad pesquera). OSPAR está elaborando un sistema de coordinación de los programas de seguimiento en las subregiones, previsto para 2013.

Capítulo 6

Paso 2 – Elaboración y aplicación de los programas de seguimiento

Cómo los grupos de interés pueden influir en este paso 1 9

Caso de estudio 2: Seguimiento de mamíferos marinos por parte del sector del petróleo y del gas.

El proyecto de extracción de gas Broadhaven Bay es uno de los proyectos de ingeniería más importantes realizados jamás en Irlanda. Como parte de la planificación para su desarrollo, la promotora - Enterprise Energy Ireland Ltd, que ahora forma parte de Shell- encargó un programa de seguimiento de mamíferos marinos en la zona de Broadhaven Bay. El área es importante para los mamíferos marinos y otras especies y está designada Zona de Especial Conservación (ZEC) de acuerdo con la Directiva Hábitats de la UE.

El programa de seguimiento, dirigido por el Centro de Investigación Costera y Marina (CMRC) desde 2008, ha creado una base de datos muy valiosa sobre la abundancia, la población y el comportamiento de los mamíferos marinos en el área.

El programa de vigilancia y las medidas de minimización (que incluyen tener observadores de mamíferos marinos en los buques de construcción y un código de conducta dentro del ZEC) han ayudado al promotor a cumplir los requisitos impuestos en las autorizaciones. Los datos también han contribuido al conocimiento de estas especies marinas clave y han ayudado a las autoridades estatales a cumplir sus compromisos ante la legislación estatal e internacional de manera más económica (p. ej. en la determinación de la distribución de las especies protegidas dentro del ZEC).

Para más información:
www.cmrc.ucc.ie (Ver las publicaciones)



Los grupos de interés pueden suponer un valor añadido al participar en este paso de diversas formas, como por ejemplo:

- Aportando puntos de vista e ideas sobre el diseño del programa de seguimiento p.ej. sobre parámetros, metodología, recogida de datos, análisis de datos o la calidad.
- Contribuyendo a validar los datos del seguimiento, incluyendo actividades comerciales como datos de las capturas y esfuerzos en las pesquerías, investigación de base o evaluaciones de impacto ambiental (ver Caso de estudio 2).
- Identificando en qué casos puede resultar útil realizar la recogida de datos desde plataformas que no sean buques de investigación (p.ej. plataformas de extracción de gas o petróleo, parques eólicos, boyas, barcos pesqueros u otro tipo de barcos comerciales) y colaborando en la recogida de datos.
- Ejecutando ellos mismos algunos aspectos del seguimiento (ver Caso de estudio 3).
- Revisando y comentando formalmente los programas de seguimiento propuestos y sus datos, así como su interpretación continua.



Capítulo 6

Paso 2 – Elaboración y aplicación de los programas de seguimiento

Caso de estudio 3:

‘Pescando Basura’ (Fishing for Litter)

‘Pescando Basura’ pretende reducir la basura marina mediante la participación de uno de los principales grupos de interés: la industria pesquera. Los barcos de pesca reciben bolsas gratuitas para recoger cualquier tipo de basura marina que capturan durante sus operaciones de pesca, que pueden depositar en contenedores también gratuitamente al llegar a puerto. Además de la retirada de la basura del mar, el programa contribuye a aumentar la sensibilización sobre el problema y de la necesidad de una mejor gestión de los residuos. La basura se pesa y, cuando es posible, se registra su composición, proporcionando datos que pueden ser muy útiles para el desarrollo y gestión de esta política.

Uno de los programas ‘Pescando Basura’ originales surgió en Holanda en 2000 promovido por KIMO International (una asociación de autoridades locales) y ya ha sido replicado en el Reino Unido y otros lugares. ‘Pescando Basura Sudoeste’ (Reino Unido) se puso en marcha en 2009 y opera ya en seis puertos de Cornwall y Devon, con unos 100 barcos participantes. Se espera que más puertos se unan próximamente. En el primer año del programa actual (2011-2014) se han desembarcado unas 16 toneladas de basura. Iniciativas similares se están también ejecutando en Irlanda y Escocia y existe un potencial considerable para extenderlas al Mar Céltico y otros lugares. KIMO International está trabajando con operadores locales para explorar las opciones para implantar ‘Pescando Basura’ en Irlanda, Francia y España. En 2010, OSPAR recomendó a todos los Estados miembros promover y desarrollar iniciativas de ‘Pescando Basura’.

Para más información:
www.fishingforlitter.org/.

Recomendaciones PISCES	
Los grupos de interés deben...	
Participar en el diseño, elaboración y aplicación de los programas de seguimiento.	1
Encontrar oportunidades para participar en los programas de seguimiento del gobierno, con beneficio mutuo: vale más participar que ser sólo consultado.	1
Colaborar en el seguimiento de la efectividad de las medidas y de los impactos de las actividades.	1
Promover y apoyar el seguimiento coordinado en la subregión de los Mares Célticos para conectar países y asegurar un trabajo coherente y unido.	8
Los Gobiernos deben...	
Involucrar a los grupos de interés a lo largo del proceso, para conseguir apoyos, ahorrar recursos públicos y cumplir los objetivos.	11
Identificar oportunidades de participación directa de los grupos de interés en el seguimiento, p.ej. mediante la formación de los armadores para hacer seguimiento de las condiciones ambientales.	11
Hacer un seguimiento de la efectividad de las medidas y de los impactos de las actividades, así como de las condiciones ambientales del mar.	9
Promover iniciativas y proyectos que pretendan la cooperación subregional en relación al seguimiento, involucrando a los grupos de interés.	7 8

Capítulo 6

Paso 3 – Elaboración de los programas de medidas

Requerimientos de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina 1 2 3 6 9 10 11

Para 2015, cada país de la UE deberá haber elaborado un programa de medidas con el fin de alcanzar o mantener el Buen Estado Ambiental en 2020. En 2013, los países deben informar de las medidas de protección espacial ya realizadas (p.ej., áreas marinas protegidas), aparte de las que se incluyan en los programas de medidas.

Los programas de medidas pueden incluir controles de entrada/salida, de distribución espacio-temporal, gestión de medidas de coordinación, incentivos económicos, comunicación, participación pública y educación ambiental¹⁶.

Los países deben identificar las medidas ya existentes (p.ej., Directivas europeas Marco del Agua, de Aves, de Hábitats, de tratamiento de aguas residuales urbanas y de aguas de baño) y, cuando éstas no sean suficientes para alcanzar los objetivos, se deberán identificar y analizar otras medidas. Su rentabilidad, coste-beneficio, impacto y análisis de posibles costes desproporcionados son parámetros que ayudarán a determinarla ‘lista corta’ final de medidas de gestión. La CE evaluará si el programa cumple los requerimientos de la Directiva y asesorará en caso de que sea necesario realizar alguna modificación.

Los países de la UE deben tener en cuenta el desarrollo sostenible y factores socioeconómicos. No se ofrece ningún detalle sobre cómo se puede conseguir esto, excepto a través del posible establecimiento de ‘marcos administrativos’ para ayudar a “conseguir sus objetivos de una forma integrada”. Las estrategias marinas también requerirán una Evaluación Ambiental Estratégica de acuerdo con la Directiva de Evaluación Ambiental Estratégica de la UE.

Aplicación en el ámbito del proyecto en el Mar Céltico 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11

El Reino Unido, Irlanda y Francia tendrán que identificar una amplia variedad de medidas, así como a los responsables de ejecutarlas. Los objetivos de toda la serie de descriptores, incluyendo biodiversidad, basuras o ruido, darán una idea de las áreas en las que las medidas podrían ser solicitadas a los grupos de interés.

Los Gobiernos también tendrán que ejecutar medidas, como la creación de redes de áreas marinas protegidas (AMP), la mejora de infraestructuras públicas (plantas de tratamiento de aguas residuales, de agua potable o defensas costeras). También deberán aplicar mecanismos legislativos, reglamentarios, de gestión y programas educativos. La reforma de la PPC será particularmente significativa para la pesca y la protección del hábitat; y la planificación espacial marina también puede ser un proceso importante.

Integrar las diversas opciones de esta política y los diferentes plazos para su aplicación, plantea desafíos significativos. El progreso en la planificación espacial marina va despacio en el Mar Céltico, lo que limita la cooperación transfronteriza. Tampoco parece probable que los Planes Multianuales de pesca (que se tendrían que elaborar según la próxima PPC) estén suficientemente desarrollados en 2015 para poder servir a los Programas de Medidas.

Los países de la UE tienen que considerar las implicaciones en el desarrollo sostenible y socioeconómico. Necesitan un proceso que ofrezca métodos transparentes y objetivos para justificar decisiones respecto, por ejemplo, si los beneficios ambientales de las medidas (p.ej., desplazar o adaptar actividades marinas) justifican sus costes socioeconómicos asociados, o de posibles derogaciones (p.ej., debido a costes desproporcionados o interés público de primer orden).

En la elaboración de los programas de medidas, la coordinación transfronteriza será vital y supondrá un reto. Se espera que OSPAR juegue un papel clave apoyando esta coordinación, así como el Grupo de Coordinación de la Estrategia Marina de la UE (que reúne a los funcionarios que trabajan en la aplicación de la Directiva) y las reuniones trilaterales informales entre el Reino Unido, Irlanda y Francia, iniciadas en 2012 por Irlanda.

Las cuestiones clave que posiblemente requieran cooperación transfronteriza en el Mar Céltico incluyen: medidas que no puedan ser encauzadas sólo a través de la legislación nacional (p.ej., las relacionadas con los impactos del ruido, la basura y la pesca), una efectiva planificación espacial marina, los planes de gestión pesquera o la evaluación de los impactos acumulados de las medidas y de propuestas de desarrollo (como la infraestructura de apoyo para parques eólicos marinos, cableado submarino, etc.).

Las nuevas demandas sobre el espacio y los recursos marinos por parte de diferentes industrias y usos son impulsadas por las propias demandas y exigencias de la sociedad en general. Con el fin de definir las medidas apropiadas en el marco del desarrollo sostenible, se debe tener una visión más amplia para saber cómo se podría cubrir la demanda de recursos de una manera sostenible (p.ej., cual sería el impacto de extraer la materia prima de otro lugar que no sea el mar).

Capítulo 6

Paso 3 – Elaboración de los programas de medidas

Cómo los grupos de interés podrían verse afectados por este paso 1 4 11

Los usuarios marinos podrían verse sujetos a regulaciones al aplicarse las medidas adicionales (ver Cuadro 9). Hasta qué punto las medidas voluntarias van a poder ser consideradas en el cumplimiento de los objetivos afectará también a cómo los grupos de interés se verán afectados; este es un asunto sobre el que se continúa debatiendo.

Para garantizar que todas las actividades sean lo más sostenibles posible a largo plazo, puede que también se haga más énfasis en una minimización y corrección eficaz de los impactos en general (por los nuevos indicadores introducidos por la Directiva, y porque algunas actividades actualmente no están sujetas a procesos tan estrictos si lo pueden estar en el futuro).

Cuadro 9: Ejemplos de posibles medidas.

- Pesca: medidas técnicas para reducir el impacto de la pesca, restricciones espaciales, regulación del esfuerzo y la capacidad, eco-etiquetado, y derechos de cuotas y capturas máximas.
- Basura: mejora de las instalaciones para depositar las basuras en los puertos, mejora del filtrado de la basura por parte de las compañías de alcantarillado, legislación sobre plásticos microcelulares; campañas públicas sobre residuos, recogida de residuos, pescar basura, limpieza de playas.
- Calidad del agua del litoral: mejorar las descargas del alcantarillado combinado, instalar métodos más avanzados de tratamiento de aguas (como el tratamiento con rayos ultravioleta).
- Proteger áreas especialmente importantes por motivos biológicos y ecológicos.
- Reducir el ruido en el mar: restricciones de las fuentes de ruido cuando haya especies amenazadas en el área. Las principales fuentes de ruido tienen que ver con la extracción de petróleo y gas, la navegación y la construcción marina (p.ej., instalación de pilotes, explosiones, instalación de redes de sismógrafos, sonares etc.).
- Restauración y otras medidas a posteriori en extracciones de petróleo y gas y desarrollos eólicos marinos.
- Uso de revestimientos no tóxicos en los barcos, medidas de gestión de las aguas de lastre, etc.
- Códigos voluntarios de buenas prácticas (p.ej., en embarcaciones de recreo en áreas con valor natural).

Fuente: Participantes de PISCES y Defra.¹⁷

Caso de estudio 4: Participación pública en la aplicación de la Directiva Marco del Agua en Irlanda del Norte.

La Directiva Marco del Agua¹⁶ establece una estructura legal para proteger y regenerar el agua dulce en Europa y para asegurar su uso sostenible. Involucrar a todos los grupos de interés en ese tema es fundamental para lograr este objetivo. De acuerdo con la Directiva, se han elaborado Planes Hidrológicos de Cuenca para todas ellas (diciembre 2009), incluyendo estuarios y aguas costeras hasta una milla náutica de la costa. Como parte de la preparación de los planes, las autoridades gubernamentales deben trabajar con los grupos de interés más relevantes para definir los principales temas que tienen que ver con la calidad del agua en sus localidades.

En Irlanda del Norte, se creó en 2005 un Foro de Grupos de Interés de la Directiva Marco del Agua abarcando un amplio abanico de sectores; este esfuerzo a nivel local culminó con la elaboración de 26 planes locales de gestión de ríos incluidos dentro de los tres Planes de Gestión de Cuenca oficiales, la formación de nueve grupos de cuenca formados por representantes de grupos de interés (cada demarcación hidrográfica tiene tres subcuencas) y la designación de funcionarios en cada confederación para facilitar la participación pública, actuar como enlace con las comunidades locales y proporcionar información actualizada sobre los avances.

Este enfoque centrado a nivel local proporcionó a las comunidades la oportunidad de participar activamente en la elaboración y ejecución de los planes de sus recursos hídricos, y hacer su aportación a la protección general de las aguas del norte de Irlanda. Este enfoque utilizado en Irlanda del Norte ilustra el valor que tiene la participación pública a nivel local y del uso de actividades a nivel local (como la formación en el seguimiento y eliminación de especies invasoras) como forma de apoyar la aplicación de la normativa nacional y europea.

Más información: www.doeni.gov.uk/index/protect_the_environment/water/water_framework_directive_.htm

Capítulo 6

Paso 3 – Elaboración de los programas de medidas



Aquaculture © thegreekphotonic / istock

La participación en el proceso necesitará recursos y generará costes, pero creará la oportunidad para que los grupos de interés influyan sobre las medidas seleccionadas y potencialmente minimizará los posibles impactos adversos sobre ellos. También puede ayudar a las empresas a planificar sus inversiones futuras con mayor eficacia. Los grupos de interés deberían poder tener acceso a financiación para facilitar su participación (ver Paso 4).

La participación va a generar beneficios a toda la sociedad, mediante la mejora en la efectividad, eficiencia y equidad de los programas de medidas, así como la conciencia de su importancia. Incrementará el conocimiento del estado de los ecosistemas, el impacto de las actividades sobre él y las medidas necesarias para garantizar su uso sostenible en el futuro. También fomentará mayor apoyo posterior hacia su cumplimiento, es decir, será más probable conseguir el Buen Estado Ambiental.

“Creo que es muy importante que los legisladores reconozcan el papel esencial que los grupos de interés necesitan tener en la elaboración de los programas de medidas a cualquier escala. Sin saber cómo, las medidas pueden afectar a sus actividades y entonces los sectores afectados no podrán participar de forma efectiva con ningún proceso de aplicación de la Directiva.”

(Sector del ocio marino)



© Toby Roxburgh / 2020VISION / WWF Canon

Caso de estudio 5: The Green Blue

“The Green Blue” (El Verde Azul) es un programa de concienciación ambiental creado conjuntamente por la Federación Británica de Marina (British Marine Federation) y la Real Asociación de Navegación a Vela (Royal Yachting Association), las mayores asociaciones industriales británicas del sector náutico de recreo. Su objetivo es promover el uso sostenible de las aguas costeras y de interior por parte de los practicantes de deportes náuticos y acuáticos, así como en el funcionamiento y el desarrollo sostenible de la industria de la navegación recreativa.

El programa consiste en proyectos prácticos, asesoramiento gratuito e investigación académica sobre seis temas:

- Petróleo y combustibles, incluyendo la eficiencia energética y la gestión de vertidos accidentales.
- Limpieza y mantenimiento de embarcaciones.
- Pinturas anticrustantes y resistentes al medio marino.
- Gestión de residuos en tierra y en el mar.
- Eficiencia de los recursos a bordo, en los clubs náuticos y en las marinas.
- Efectos sobre la fauna silvestre, por ejemplo cómo evitar molestarla.

El proyecto ha dado lugar a cambios tangibles en el comportamiento del sector de la navegación de recreo en el Reino Unido. De acuerdo con una encuesta reciente, el 60% de los navegantes conocen la iniciativa, y el 20% ha reducido sus residuos como resultado de la información y apoyo que proporciona The Green Blue.

Más información: www.thegreenblue.org.uk



Capítulo 6

Paso 3 – Elaboración de los programas de medidas

Cómo los grupos de interés pueden influir en este paso 1 6 9

Los grupos de interés tienen un papel significativo que jugar en la identificación de las medidas de gestión y deben ser involucrados desde el principio. Pueden contribuir de diversas maneras como:

- Dar a conocer medidas voluntarias en aplicación que ya están contribuyendo a los objetivos de la Directiva, y poniendo otras nuevas en marcha (ver Caso de estudio 4), lo que podría reducir la necesidad de una mayor regulación para aplicar la Directiva.
- En el caso de que sean necesarias medidas adicionales para lograr los objetivos de la Directiva, pueden defender las medidas voluntarias como contribución a esos objetivos, así como otras para animar y apoyar las acciones voluntarias (como información, formación, incentivos o financiación).
- Sugerir medidas de gestión factibles y realistas que sean apoyadas por otros, inspiradas en ejemplos que han funcionado en su sector (incluso medidas que se hayan desarrollado para la aplicación de otras materias políticas) o a través de la colaboración con otros representantes de grupos de interés.
- Contribuir a evaluar y probar las medidas y a estimar su efectividad y coste.
- Proporcionar información que ayude a determinar los impactos socioeconómicos, incluida sobre el rendimiento de los negocios (p. ej., ingresos, rentabilidad, puestos de trabajo, etc.) y de diferentes grupos de interés.
- Aportar evidencias que apoyen los argumentos sobre razones imperiosas de interés público, sobre costes desproporcionados y de cómo asegurar que se cumplen los requisitos del desarrollo sostenible.
- Enviar alegaciones a los borradores de programas de medidas, cuando salgan a información pública.
- Todo lo anterior debe incluir a los grupos de interés relevantes en el Mar Céltico y de otros lugares, también los que operan en tierra. Hay que garantizar el equilibrio de los sectores presentes, con el fin de cumplir lo requerido por la Directiva.



© Toby Roxburgh

Recomendaciones PISCES	
Los grupos de interés deben...	
Participar activamente en la identificación y elaboración de medidas, para garantizar que éstas sean relevantes, adecuadas, razonables, aplicables y que cuentan con apoyo.	
Presionar para conseguir un planteamiento coordinado en la elaboración de los programas de medidas para la subregión del Mar Céltico. El intercambio de información a través de foros regionales de grupos de interés podría ayudar.	
Los Gobiernos deben...	
Involucrar completamente a los grupos de interés en el proceso, para conseguir resultados bien aceptados, evitar disconformidades, ahorrar recursos públicos y cumplir los objetivos.	
Desarrollar y apoyar la cooperación sub-regional en la elaboración de los programas de medidas. Involucrar a los grupos de interés en estas iniciativas y utilizar los foros regionales de sectores ya existentes.	
Reconocer el papel de las actuales y futuras prácticas sostenibles de los usuarios del mar e integrarlas en los programas de medidas.	

Capítulo 6

Paso 4 – Aplicación de los programas de medidas

Requerimientos de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina

Las autoridades competentes deben garantizar programas de medidas completamente operativos para 2016. Cuando exista justificación para no conseguir el Buen Estado Ambiental a tiempo (porque las medidas requieran intervención internacional, tengan costes desproporcionados o por razones de interés público de primer orden), aún así los países deberán tomar medidas para evitar un mayor deterioro y garantizar que el Buen Estado Ambiental no se vea comprometido de forma permanente.

Aplicación en el ámbito del proyecto en el Mar Céltico 7 9

Hay algunas medidas que contribuyen a los objetivos identificados en el Paso 1, que ya se están aplicando (o se han planificado) por parte de otras políticas; cualquier medida extra será incluida en los programas de medidas para ser aplicada a partir de 2016.

La aplicación es un paso crítico, que requiere una clara identificación de las medidas que a aplicar, así como mecanismos para garantizar su cumplimiento. También es importante aclarar quién es responsable de ejecutarlas. La aplicación, por lo general, incluye inspecciones, seguimiento del grado de cumplimiento, negociaciones y acciones legales, en caso necesario.

“Hoy en día, el sector público no tiene los recursos económicos que necesita para poner en práctica este tipo de medidas. Nos deja a nosotros, los grupos de interés, el trabajo de elaborarlas y cumplirlas. Esto garantiza que vamos a conseguir el apoyo de todos los grupos de interés en este proceso y nos permitirá valorar que la ejecución de las medidas sea realmente factible.”

(Sector del ocio marino)

Cómo los grupos de interés podrían verse afectados por este paso 1 2 3 4 6 11

Muchos grupos de interés necesitarán aplicar medidas. Es probable que haya una tendencia general hacia mayores requerimientos en relación al seguimiento, minimización y medidas correctoras en todos los sectores. Aquellos que apliquen medidas incurrirán en costes, por los gastos de las propias medidas y también por su efecto en la actividad comercial. También pueden obtener beneficios de la aplicación de las medidas, por la reducción de costes operativos y un mayor rendimiento empresarial y cuota de mercado.

Los grupos de interés podrían resultar afectados por la aplicación de las medidas y otras iniciativas que lleven a cabo los Gobiernos, especialmente en relación con las áreas marinas protegidas, con la reforma de la PPC así como por cualquier iniciativa de planificación espacial marina, todas con un gran potencial para influir sobre cuándo, dónde y cómo podrán ejercer su actividad.

Si los grupos de interés sienten que las medidas no son justas o apropiadas, puede que no las cumplan. Lo que podría resultar en la imposición de multas y/u otras sanciones. La participación pública en las fases elaboración, evaluación y aplicación de las medidas evitaría probablemente esta situación que no es deseable por parte de nadie.

La comunicación y educación son necesarias para aumentar la concienciación sobre el valor del enfoque ecosistémico y la importancia de las prácticas marinas sostenibles por parte de los gobiernos, la industria marina y el público en general.

Los grupos de interés podrían conseguir fondos que contribuyan al coste de las medidas (p. ej., de los instrumentos de financiación de la CE, como el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, y la Política Marítima Integrada).

Cuadro 10: Financiación para contribuir a la aplicación de las medidas.

El nuevo Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) 2014-2020 es un mecanismo financiero de la UE para contribuir a la aplicación de la próxima PPC y de la Política Marítima Integrada. Si bien no existe una línea financiera comunitaria específica para la Directiva, ya que es responsabilidad de los Estados miembros, sí se podría utilizar este fondo para cofinanciar algunas de sus medidas. Este fondo está especialmente dedicado a la medidas previamente acordadas en los Programas Operativos nacionales (mejoras en barcos de pesca, compensar su desmantelamiento, subsidios de apoyo a empresas familiares de pesca de bajura, etc.) y para gestionar reservas marinas de pesca.

Dependiendo de cómo cada país decida aplicarlo, existe la posibilidad de cofinanciar pequeñas iniciativas locales para el desarrollo sostenible de las zonas de pesca. Por ejemplo, en España, el Gobierno decidió permitir la creación de los Grupos de Acción Local de Pesca. Cada uno tiene un comité de participación integrado por representantes locales de diversos grupos de interés, que define qué medidas cofinanciar de acuerdo con las necesidades y solicitudes locales.

Otros fondos europeos disponibles para ONG, instituciones científicas y empresas para ejecutar las medidas de la Directiva son el INTERREG y el LIFE+. INTERREG, para proyectos transnacionales, incluye el objetivo prioritario de “proteger y promover los espacios naturales, recursos hídricos y zonas costeras” (ver www.coop-atlantico.com). El LIFE + tiene una larga tradición en el apoyo a proyectos ambientales para la costa, los mares y la pesca (ver <http://ec.europa.eu/environment/life/themes/seas/thematic.htm>).

Además, otras fuentes de financiación disponibles pueden ser las subvenciones propias de cada Gobierno nacional o local, la responsabilidad social corporativa de grandes empresas, fundaciones y fondos privados.

Capítulo 6

Paso 4 – Aplicación de los programas de medidas



© Toby Roxburgh / 2020VISION / WWF Canon

Cómo los grupos de interés pueden influir en este paso 1 11

Como en el Paso 3, será probablemente necesario que los grupos de interés tengan que aplicar medidas para ayudar a cumplir los objetivos de la Directiva. También pueden hacer más sostenibles sus actividades y ayudar a cumplir objetivos a través del desarrollo y aplicación proactiva de medidas de gestión en su propio sector.

Los grupos de interés pueden, además, estimular prácticas sostenibles y el cumplimiento de las medidas en otros sectores, por ejemplo a través de la educación, aportando información, elaborando códigos de buenas prácticas y autorregulación. Compartir información a través del trabajo en equipo puede ayudar a este proceso (p.ej., participando en foros multisectoriales).

También pueden involucrarse en la aplicación detectando incumplimientos en su sector, identificando y negociando con los transgresores, haciendo un seguimiento de las acciones de judiciales del Gobierno o iniciando acciones legales.

Además, determinados sectores (como bancos y aseguradoras) pueden involucrarse indirectamente en la aplicación de la Directiva, p. ej. exigiendo requisitos ambientales al conceder un préstamo o contratar una póliza de seguro a un negocio marino.

Recomendaciones PISCES	
Los grupos de interés deben...	
Seguir desarrollando y aplicando medidas voluntarias, y animar a otros a hacerlo, para contribuir al cumplimiento de los objetivos y reducir la necesidad de nuevos reglamentos.	
Garantizar que la información sobre avances tecnológicos e iniciativas relevantes sea compartida a través de los canales apropiados, como boletines, páginas web, foros.	
Identificar formas de garantizar su cumplimiento.	7
Asegurar la consecución de financiación para las medidas, con el fin de aliviar costes a las industrias.	6
Los Gobiernos deben...	
Asegurar que las estrategias marinas determinan las acciones necesarias para ejecutar las medidas y garantizar su cumplimiento. Comunicar de forma clara, con verdaderas oportunidades de diálogo en ambas direcciones, con el fin de aumentar el cumplimiento y apoyo.	11
Aumentar la concienciación sobre los beneficios del enfoque ecosistémico y de la importancia de las prácticas marinas sostenibles entre los Gobiernos, la industria marina y el público en general.	11
Reconocer el papel y los beneficios de los grupos de interés que contribuyen a garantizar su cumplimiento.	1
Ayudar a los grupos de interés a conseguir financiación y apoyar sus propuestas.	6

Capítulo 6

Paso 5 – Evaluación y actualización

Requerimientos de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina 5 9

El proceso de evaluación de la Directiva es cíclico, así los componentes clave de las estrategias marinas serán revisados y actualizados, si es necesario, cada seis años. Como parte de este proceso, la Directiva requiere que los países de la UE entreguen una revisión intermedia de los resultados del Paso 1 en julio de 2018.

Aplicación en el ámbito del proyecto en el Mar Celtaico 3 4 9

Este paso aún no ha empezado. Si no fuera posible alcanzar o mantener el Buen Estado Ambiental para el 2020, se pondrán en marcha medidas adicionales para alcanzarlo en el siguiente sexenio.

El éxito dependerá de diversos factores, incluyendo la calidad de los indicadores. La evaluación será útil si los objetivos fueron definidos en términos inequívocos y si los indicadores fueron identificados en la fase de planificación y posteriormente objeto de un efectivo seguimiento. Contar con datos base de referencia es esencial.

La actualización será probablemente del tipo 'ensayo y error' en el Mar Celtaico, ya que existen pocas experiencias previas de gestión adaptativa y el concepto es relativamente nuevo.

Cómo los grupos de interés podrían verse afectados por este paso 1 2 3 6 9 11

Aunque este paso depende de los progresos previos, es probable que se requiera la aportación de los grupos de interés. Como en los pasos anteriores, hay que poner atención para asegurar una representación equilibrada. Es probable que sea necesario formarles antes para ayudarles a desempeñar su papel. El proceso podría implicar cambios en las medidas previamente acordadas y aplicadas. Si las medidas no han sido efectivas, la CE podría jugar un papel más activo y determinar cuáles serían necesarias para alcanzar los objetivos a escala regional.

“Todos los grupos de interés deben sentir que el sistema de evaluación es el habitual y que sus aportaciones son valoradas. La evaluación debe ser abierta, transparente y accesible a todos los interesados.”

(Sector de las energías renovables)

Cómo los grupos de interés pueden influir en este paso 4 5 7 8 9 10 11

Los grupos de interés tendrán un valor incalculable en el proceso de evaluación al contribuir a resaltar los beneficios, costes (y su distribución), grado de cumplimiento de las medidas, problemas y retos, p. ej. en la recogida de datos, el seguimiento o la coordinación.

Compartir información con los grupos de interés favorece involucrar al Gobierno en el proceso y genera confianza. Las evaluaciones deben ser abiertas, transparentes y accesibles a todos.

La participación podría influir positivamente en los resultados. Los grupos de interés podrían presentar sus propias evaluaciones sobre efectividad de medidas y sobre idoneidad de indicadores, objetivos y umbrales; que junto con constructivas sugerencias bien argumentadas, podría resultar muy eficaz para el siguiente sexenio.

Recomendaciones PISCES	
Los grupos de interés deben...	
Involucrarse en la evaluación y actualización, poniendo de relieve los problemas, carencias y beneficios para asegurar que se introducen las mejoras apropiadas.	1
Hacer recomendaciones para las futuras revisiones de las medidas.	4
Los Gobiernos deben...	
Involucrar activamente a los grupos de interés en el proceso de evaluación y actualización, aprendiendo de su experiencia de primera mano en la aplicación de las medidas.	11

Capítulo 7 Participación pública



© WWF-UK

Capítulo 7 Participación pública

¿Por qué deben participar los grupos de interés?

Una participación pública efectiva y temprana es un aspecto fundamental del enfoque ecosistémico, así como un requerimiento legal de la Directiva, del Convenio sobre la Diversidad Biológica, del de Aarhus de acceso a la información ambiental y del de OSPAR de protección del Atlántico Noreste.

En cada paso, esta guía ha identificado ejemplos de cómo los grupos de interés pueden apoyar la aplicación de la Directiva en el área del proyecto del Mar Celtaico, incluyendo:

- Apoyo en evaluación y seguimiento: por ejemplo contribuyendo al diseño de estos programas; recogiendo, aportando y validando datos; contribuyendo al análisis e interpretación de los datos; y colaborando en la recogida conjunta de datos. **3 5 9**
- Aplicación de medidas voluntarias en actividades que contribuyan a los objetivos de la Directiva, animando a otros y mostrando estos esfuerzos al gobierno. **4 11**
- Ayuda en identificación, desarrollo, prueba y evaluación de medidas, mejorando la calidad de las estrategias marinas y ayudando al Gobierno a cumplir los objetivos minimizando costes. **6 7 8**
- Aportación de evidencias que apoyen argumentos de interés público de primer orden o sobre costes desproporcionados (p.ej., la distribución de los beneficios), y sobre cómo garantizar el cumplimiento de los requerimientos de desarrollo sostenible. **2 3 6 9 10**

Para los grupos de interés los beneficios de participar podrían incluir una menor carga regulatoria, mayor certidumbre para la inversión, más medidas económicas y más justas, y mayores oportunidades comerciales. Se reducirá el gasto público y se beneficiará a la sociedad en general, a la vez que aumenta la posibilidad de alcanzar objetivos ambientales.

¿Cómo se conseguirá la participación pública? **1**

Avanzar hacia una mayor participación pública requiere nuevas ideas y planteamientos. También será necesario el esfuerzo y el compromiso de todas las partes.

Los grupos de interés del Mar Celtaico pueden ponerse directamente en contacto con los organismos gubernamentales pertinentes para comunicarles sus opiniones y necesidades. También pueden participar en reuniones y talleres organizados por los Gobiernos (p. ej., de grupos nacionales de participación pública de la Directiva) y otras reuniones internacionales (del Grupo de Coordinadores de la Estrategia Marina o de los grupos de expertos de la CE, del Grupo de trabajo entre sesiones de Aplicación de la Estrategia Marina de OSPAR, del ICES o del Consejo Consultivo Regional de Pesca-Aguas del Norte), a muchos de los cuales se puede asistir como observador. También puede resultar útil asistir a conferencias y talleres sobre el medio marino y la política marina, ya que se contactará con proyectos europeos relacionados.

Los Gobiernos del Reino Unido, Irlanda y Francia necesitarían un proceso de participación pública más proactivo, estratégico y efectivo. Aún no existiendo obligación por parte de la Directiva, tanto los Gobiernos como los grupos involucrados resultarían beneficiados.

Las estrategias de participación pública deberían, entre otros, identificar y formalizar en qué momentos se podrán realizar aportaciones, aclarar el cronograma y detallar qué tipo de información será solicitada (p. ej., soluciones técnicas, datos socioeconómicos, etc.). Los roles, responsabilidades y el enfoque de la participación deben definirse claramente al principio del proceso. Deben además sincronizarse con los procesos participativos de otras materias políticas que se pudieran dar a la vez, a menudo con los mismos grupos de interés (ver Caso de estudio 6).

Caso de estudio 6:

Múltiples procesos de participación pública en el Reino Unido.

En el Reino Unido, la Ley Marina y de Acceso a la Costa (2009) cuenta con 2 puntos que requieren de la contribución y participación pública: la identificación de áreas para ser designada Zona de Conservación Marina (ZCM) y la elaboración de planes marinos a nivel inglés. El primer proceso ha implicado 2.500 entrevistas a grupos de interés, un millón de presentaciones y 165 talleres para todas las aguas inglesas. Mientras que el segundo proceso se está llevando a cabo en una única área, estando centrado actualmente en el este de Inglaterra; hasta el momento se han realizado tres talleres con 145 participantes y 12 sesiones por las que han pasado 600 personas de grupos de interés.

Los dos procesos requieren un gran volumen de aportaciones, a menudo de los mismos grupos de interés. Gran parte de la información recopilada está duplicada. Es necesario clarificar los procesos de participación pública y el rol de los grupos de interés tanto a nivel personal como de grupo. También es necesario gestionar las expectativas. En el proceso de las ZCM se ha tenido la percepción por parte de algunos participantes de que el consenso logrado entre los grupos de interés será revocado por el gobierno en un proceso que contará con ellos. Aclarar desde el principio hasta qué punto se considerarán las opiniones de los participantes ayuda a evitar estos problemas.



Capítulo 7 Participación pública

Las estrategias deben establecer medidas prácticas para proporcionar oportunidades de participación pública tempranas y efectivas. Es probable que esto implique diversos enfoques (ver Caso de estudio 7), que van desde el diálogo con los grupos de interés hasta los foros multisectoriales. Lograr estos niveles de participación será un reto, sobre todo a nivel multinacional, dado que no existen los foros adecuados. La preocupación por el uso de fondos públicos es también una limitación crítica, especialmente teniendo en cuenta los plazos tan ajustados de la Directiva y los requisitos de participación pública de otras políticas.

Caso de estudio 7:

Comunicado de Participación Pública del Reino Unido.

En el Reino Unido, un Comunicado de Participación Pública es un documento legal elaborado por el gobierno que establece los mecanismos y métodos de participación pública en la planificación marina. El Comunicado establece las etapas de desarrollo, hitos y cómo los interesados pueden participar a través de las diversas fases. Ha sido elaborado para el proceso de planificación marina y aclara cómo la contribución de los grupos de interés será incorporada a los planes marinos.

A pesar de que no se especifica la naturaleza exacta de la participación (más bien establece el proceso y las etapas clave), resalta una serie de planteamientos potencialmente relevantes, como por ejemplo: trabajos por área geográfica o por sector, grupos para dar forma a los planes marinos, talleres, portales web, entrevistas individuales, exposiciones, sesiones continuas o asistencia a reuniones de grupos de interés.

Más información:

http://www.marinemangement.org.uk/marineplanning/documents/final_spp_revised.pdf

<http://www.scotland.gov.uk/Topics/marine/seamanagement/national/spp>



© WWF-UK

Los grupos de interés de PISCES creen que la Directiva es una oportunidad para revisar la participación pública en la política y la gestión marina. Hay una percepción general de que faltan procesos coherentes y transparentes a través de los cuales puedan realizar una contribución significativa a la política y la gestión marina. Los grupos de interés también consideran que los procesos de participación deberían estar integrados y ser más racionales para reducir su demanda de tiempo así como la competencia.

Nuevos mecanismos de participación pública: lecciones de PISCES 1

Existe la necesidad urgente de un planteamiento más estratégico respecto a la participación pública en la aplicación de la Directiva, así como en la política y la gestión del mar en general. Los grupos de interés participantes en PISCES creen que es necesaria la creación de un foro transnacional y multisectorial para fomentar mayor comunicación, cohesión e integración entre países y sectores. Si se crea para la subregión de los Mares Célticos (como se identifica en la Directiva), el foro podría formar parte integral de la estrategia de aplicación y, quizá, de la gestión a largo plazo.

“Es necesaria una plataforma multisectorial que represente a los sectores marinos que puedan resultar afectados.”

(Sector del ocio marino)

PISCES ya ha hecho progresos al reunir a un grupo multisectorial y transnacional (de la parte sur de la subregión de los Mares Célticos). Los participantes de PISCES consideran que hay posibilidades reales de continuar y desarrollar este grupo a nivel subregional.

Se han propuesto foros similares para la subregión del Gran Mar del Norte (ver Caso de estudio 8) y del Mar de Irlanda, y hay también ejemplos de foros regionales en otras partes de Europa, como en el Mar Báltico.

Capítulo 7 Participación pública

© Marex Ltd / istock



Caso de estudio 8:

Foro Marítimo del Mar del Norte

Un consorcio multisectorial, liderado por el Gobierno de Escocia (Marine Scotland), ha propuesto un foro de grupos de interés para el Mar del Norte, partiendo de un trabajo previamente realizado por la Alianza de la Pesca en el Mar del Norte y el Consejo Regional Consultivo de la Pesca del Mar del Norte. El Foro Marino del Mar del Norte será una plataforma permanente de grupos de interés para identificar oportunidades y elaborar una perspectiva común para el Mar del Norte y sus zonas costeras.

El foro reunirá a todos los grupos de interés que participan en, sobre y en el entorno del Mar del Norte en una alianza transnacional de trabajo para apoyar la planificación espacial marina y el uso coordinado de recursos. Todos los socios, pequeños o grandes, compartirán la misma responsabilidad. Las administraciones nacionales y la CE tendrán estatus de observadores, mientras que los sectores que operan en el Mar del Norte podrán ser miembros.

Se espera que Marine Scotland realice la gestión financiera y administrativa del proyecto, aunque en este momento el foro está pendiente de financiación.

Un foro de los Mares Célticos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11

Aún están por determinar los objetivos concretos, la estructura y el funcionamiento de un foro de los Mares Célticos. La experiencia del proyecto PISCES ha identificado algunas consideraciones clave:

- **Escala geográfica:** Habría claras ventajas en la extensión de los límites. La subregión de los Mares Célticos sería lo más práctico para los intereses de la Directiva y proporcionaría una gran sinergia con la Región III de los Mares Célticos de OSPAR. Se podría crear a partir del grupo ya formado en el proyecto PISCES.
- **Objetivos:** Los objetivos del foro tendrían que ser determinados y establecidos con claridad en los términos de referencia. Seguramente incluyan el disponer de una plataforma, dirigida neutralmente, para el diálogo entre grupos de interés y entre éstos y los Gobiernos. El foro se podría establecer centrado en la Directiva, y más adelante ampliarse a toda la política y la gestión marina.
- **Situación legal:** Por experiencia, dotar al foro de una personalidad jurídica ayudará a su reconocimiento formal, financiación y efectividad, y aumentará la afiliación de los grupos de interés. Demostrar la efectividad de un foro como este mediante proyectos como PISCES, puede apoyarlo.
- **Representación:** El foro debe ser representativo y como tal percibido. Como mínimo, debería incluir sectores industriales y usuarios clave del mar en la subregión de los Mares Célticos, ONG y a la comunidad científica. Los Gobiernos podrían participar como un sector más o en calidad de observadores.
- **Gestión:** La estructura de gestión tendría que ser definida formalmente, incluyendo consideraciones tales como el establecimiento de una secretaría, el proceso de membresía, los grupos de trabajo y un programa de reuniones. La dirección podría ser apoyada (al menos inicialmente) directamente por algún Gobierno.
- **Financiación:** Asegurar la financiación a largo plazo será vital. Teniendo en cuenta el contexto transnacional, podría ser la CE, quizás en combinación con los Gobiernos nacionales. Sin embargo, podrían necesitarse recursos previos: una posibilidad es un sistema de cuotas, pero tendría que ser cuidadosamente definido para no perjudicar a ningún grupo de interés concreto.
- **Gestión de las expectativas:** Los miembros necesitan entender el papel del grupo en la gestión de las decisiones y el rol y nivel de influencia de cada sector. Esto debe ser comunicado a los grupos de interés desde el inicio.
- **Relación con otros mecanismos:** Los foros subregionales podrían ser parte de una jerarquía de mecanismos de grupos de interés, complementando otros mecanismos de gobernanza (p.ej., los convenios marinos regionales, los consejos consultivos regionales de pesca y foros nacionales y regionales de grupos de interés). Se deben armonizar todos los procesos de participación pertinentes.

Capítulo 7 Participación pública

Caso de estudio 9:

Consejos Consultivos Regionales de Pesca Europeos

Al creciente reconocimiento internacional de la necesidad de participación pública en la toma de decisiones se le dio base legal en el ámbito de la gestión de las pesquerías europeas mediante la creación de los Consejos Consultivos Regionales de Pesca (CCR) durante la reforma de la PPC de 2002. Los CCR reúnen diferentes intereses y países a nivel regional y son el medio principal por el cual los grupos de interés proporcionan asesoramiento a la CE sobre la gestión de las pesquerías europeas. Los CCR fueron aclamados por muchos como el avance más positivo de la reforma de 2002.

Los CCR cubren siete áreas geográficas, los stocks pelágicos y la flota de alta mar. Incluyen representantes del sector pesquero industrial (captura, procesamiento, productores, etc.) y un tercio de representantes de otros intereses, como ONG de conservación, pescadores de caña o acuicultores.

La creación de los CCR ha mejorado el acceso a la información, el entendimiento entre los grupos de interés (incluidos científicos y políticos) y la comprensión de las decisiones adoptadas por la CE. Aunque los CCR están claramente implicados en la gestión de la pesca, su mandato se limita a dar consejos que la CE puede o no tener en cuenta. Sin embargo, el énfasis en la regionalización de la reforma de la PPC de 2012 sugiere que los CCR tendrán un papel cada vez más destacado en la gestión pesquera en el futuro¹⁹.

¿Cuáles serían los beneficios potenciales de un foro de los Mares Célticos? **11**

Para los grupos de interés, un foro de los Mares Célticos sería la oportunidad de estar en contacto directamente con una diversidad de otros grupos de interés de diversos países. Durante el proyecto PISCES, los grupos de interés reconocieron los beneficios de trabajar con otros para comprender las interacciones y los conflictos, las diferentes perspectivas y actividades de otros sectores (ver Cuadro 11). La participación en PISCES también ha fortalecido las redes de contacto, tanto intra como intersectoriales. Se puso de manifiesto que es posible ir más allá de las ideas preconcebidas sobre sectores rivales u opuestos, para identificar objetivos y propósitos compartidos. Así, un foro podría ayudar a forjar una fuerte identidad del Mar Céltico.

Cuadro 11: Algunas percepciones de los grupos de interés sobre los beneficios de participar en PISCES.

“PISCES nos ha posibilitado entender los impactos que cada actividad tiene sobre otras y sobre el mar. Ha aumentado la confianza entre los numerosos y diferentes grupos involucrados y considero todo el proceso una experiencia gratificante.”

“PISCES ha sido una gran oportunidad para que los usuarios del Mar Céltico se reunieran y discutieran las necesidades y preocupaciones de sus sectores”.

“PISCES nos permite reunirnos con personas y organizaciones con las que casi nunca coincidimos.”

“Ha sido una oportunidad única para interactuar con otros sectores en un ambiente libre, donde uno puede realmente expresar sus puntos de vista, y donde no hay nada en juego, solo intentar trabajar mejor juntos.”

“Ha sido estupendo estar con sectores que poseen mucha información y conocimiento de lo que está ocurriendo, venimos todos aquí para compartir las ventajas reales que existen para nosotros si conseguimos llevar bien a cabo la gestión basada en los ecosistemas.”

Capítulo 7 Participación pública



Beach huts © Barney boogles / istock

Un foro de los Mares Célticos también proporcionaría una vía a través de la cual los grupos de interés podrían comunicar opiniones y preocupaciones a los Gobiernos sobre la aplicación de la Directiva, así como de otras materias políticas. Las opiniones basadas en discusiones y acuerdos multisectoriales es probable que sean mucho más poderosas que las de un único sector.

Los Gobiernos se beneficiarían de una participación fácil y eficiente de un abanico amplio y representativo de sectores marinos. La complejidad de los sistemas marinos genera estructuras y redes de relaciones a todos los niveles. Trabajar con una única estructura organizada ahorraría tiempo y dinero. Un foro multisectorial ayudaría a identificar y a negociar conflictos y soluciones, facilitando a los gobiernos la aplicación de la Directiva y de otras políticas marinas.

Es importante destacar que un foro de los Mares Célticos también podría desempeñar un papel valioso en la coordinación regional requerida por la Directiva. Esto será especialmente útil cuando los intereses y las actividades se extiendan más allá de las fronteras nacionales, como podría ser el caso de la pesca, los residuos o el ruido. También podría contribuir a la elaboración de los planes de gestión pesquera y de AMP, así como en otros procesos de la política marina.

El foro podría ser una plataforma ideal para promover los aspectos marinos. Con una financiación adecuada y apoyo, podría sensibilizar sobre la importancia de la participación, la cooperación y la sostenibilidad (p. ej., realizando talleres, campañas de marketing y marcas, o concursos para premiar ideas y acciones innovadoras).

A más largo plazo, las aportaciones a todas las políticas marinas se podrían canalizar a través del foro, aplicando la máxima de “consultar una vez, utilizar la respuesta muchas veces”. Esto reduciría el problema real y creciente de la fatiga de los grupos de interés, que se agravará en el futuro con el incremento previsto de nuevos planes marinos, redes de áreas protegidas marinas y planes de ordenación pesquera.

Recomendaciones PISCES

Los grupos de interés deben...

Participar activamente en la aplicación de la Directiva para asegurar que las medidas son pertinentes, adecuadas, aplicables y apoyadas. **1**

Vigilar el compromiso del Gobierno respecto a la participación pública, abogando por estrategias nacionales que establezcan cómo y cuándo pueden participar los grupos de interés. **1**

Desarrollar y participar en un foro de grupos de interés de los Mares Célticos para influir y participar en la aplicación de la política marina. **1**

Los Gobiernos deben...

Involucrar plenamente a los grupos de interés en el proceso, a su inicio, para obtener resultados con amplios apoyos, usar los recursos públicos eficientemente y cumplir los objetivos. **1**

Desarrollar detalladas estrategias nacionales de participación pública para maximizar las oportunidades de participación de los interesados en todos los procesos de aplicación de la política marina. **1**

Apoyar el desarrollo y participar en un foro de los Mares Célticos, así como en otros foros subregionales. **1**

Capítulo 8 Acciones de los grupos de interés

Tipos de acciones de los grupos de interés

1 2 8 11

La aplicación del enfoque ecosistémico requerirá un cambio hacia una gestión totalmente integrada de las actividades humanas en el Mar Céltico. Conseguirlo llevará tiempo y no necesariamente será sólo a través de la Directiva. Mientras tanto, los grupos de interés del Mar Céltico pueden tomar la iniciativa identificando problemas, aplicando sus propias soluciones y animando a otros a hacerlo también. Los beneficios de estas acciones voluntarias pueden ser substanciales y evitar la necesidad de regulación.

Los interesados pueden llevar a cabo acciones voluntarias de forma independiente o en colaboración con otros, aunque las acciones que se aplican en todo un sector o varios sectores tendrán más peso. Las acciones no tienen por qué ser necesariamente radicales ni costosas. Incluso pequeños cambios pueden ser beneficiosos, sobre todo si se aplican en todo un sector, con otros sectores o en toda una región.

Es vital que los grupos de interés comuniquen sus planes, actividades, necesidades y preocupaciones, haciendo que el aprendizaje sea compartido, se desarrolle y se extienda, y que los Gobiernos reconozcan el papel de estas acciones. Un foro a nivel regional puede contribuir a ello. Los grupos de interés también pueden abogar para que otros lleven a cabo acciones, tanto otros sectores como el Gobierno.

Posibles acciones prácticas para los grupos de interés

El proyecto PISCES ha identificado ejemplos de acciones prácticas a través de:

- Entrevistas estructuradas para los grupos de interés de PISCES con el fin de identificar ejemplos de iniciativas existentes que han mejorado la sostenibilidad, y que tienen potencial para ser adoptadas en otros ámbitos.
- Presentaciones por parte de los grupos de interés de PISCES en los talleres dando más detalles sobre las iniciativas, ventajas y retos que supone su aplicación.
- Discusiones en grupos para evaluar el potencial de réplica y expansión del uso y/o la aplicación de ejemplos del Mar Céltico.
- Revisión bibliográfica por parte del equipo de PISCES para identificar más ejemplos relevantes.
- Ideas y comentarios por parte de diversos miembros del grupo asesor.



Deep Sea Fishing © ImagineGolf / iStock

“Aplicar el enfoque ecosistémico para gestionar lo que la gente hace en el mar, debe dar lugar a que haya más peces y más grandes para los pescadores deportivos. Pero lo que también va a pasar es que a medida que los pescadores vean que esto ocurre, estarán también más abiertos a reconocer los impactos que ellos causan sobre el medio ambiente: dónde pescan, cómo pescan, lo que pescan. Esto hará que sean más receptivos a cambios para mejorar el medio ambiente, mientras todavía se les permita hacer lo que les gusta, que es pescar.”

(Sector de la pesca deportiva)

Se han identificado un gran número de acciones potenciales para los grupos de interés. Los siguientes se consideraron los más relevantes.

Participar y apoyar un foro de grupos de interés 1

Existen foros de muchos tipos, desde los pequeños, específicos para un tema, a las grandes alianzas de gestión integrada costera. Participar y apoyarlos (p. ej., financieramente o en especie) puede proporcionar muchos beneficios, incluyendo la reducción de costes y de recursos (ver Caso de estudio 10), el acceso a otros contactos del sector marino, oportunidades para asistir a eventos, asesoramiento y orientación, difusión de información, ser considerado por el Gobierno, oportunidades de promoción en el mercado; o el intercambio de conocimientos, datos e ideas.

Como se detalla en el capítulo anterior, PISCES recomienda la creación de un foro transnacional y multisectorial (sobre la base de PISCES) para la subregión Mares Célticos. La industria, los Gobiernos y la sociedad civil (p.ej., ONG) deben estar involucrados y garantizar que cuenta con una buena base, y que es accesible e inclusivo.

Capítulo 8 Acciones de los grupos de interés

Caso de estudio 10: Beneficios económicos de las asociaciones costeras del Reino Unido.

E.ON comenzó la construcción del parque eólico Robin Rigg en Solway Firth, Reino Unido, en 2007. La compañía se convirtió en miembro fundador de la Asociación Solway Firth por dos años (2007-2008), reconociendo que podría usar algunos de los servicios básicos que ofrecían para aumentar la sensibilización del público hacia los parques eólicos. Aportando 10.600 libras esterlinas (unos 13.400 euros) en dos años, E.ON fue capaz de publicar información en el boletín trimestral de la Asociación, así como de asistir a eventos de la Asociación –oportunidades que se han estimado en 40.000-60.000 libras en los dos años (50.500-75.800 euros)-. Estableciendo nuevos contactos en los eventos también ahorró tiempo, estimado en hasta 4.500 libras por año (unos 5.700 euros). E.ON también adquirió conocimientos útiles a través de la Asociación, especialmente en temas de conservación.

Más información:

<http://archive.defra.gov.uk/environment/marine/documents/protected/iczm/coastal-partnership-report-july08.pdf>
www.solwayfirthpartnership.co.uk

Desarrollar nuevas soluciones para compartir el espacio marino 2 6 8 10

Encontrar espacio para una variedad de actividades marinas en rápida expansión se hace cada vez más difícil. Compartir de forma física o temporal el espacio puede reducir costes, así como impactos si se hace correctamente. Si bien esto es habitual en tierra, rara vez se ha aplicado en el mar. Los grupos de interés saben donde están las oportunidades y tienen el conocimiento técnico para resolver maneras de acomodar otras actividades en el mismo espacio. Los diferentes sectores deben trabajar juntos para explorar y aplicar soluciones prácticas por iniciativa propia.

Explorar maneras innovadoras de trabajar juntos

2 6 8 10 11

Las alianzas que ofrecen mejoras ambientales incluyen coaliciones entre la industria y el Gobierno, coaliciones de empresas y ONG, o alianzas público-privadas (ver Caso de estudio 11). Pueden suponer una

forma rentable de cumplir con los objetivos del Gobierno y hacer de la responsabilidad ambiental una parte integral de la toma de decisiones empresarial. Las alianzas se estructuran normalmente en torno a iniciativas específicas, como programas de mejoras técnicas, sistemas de certificación, acuerdos ambientales o códigos de buenas prácticas.

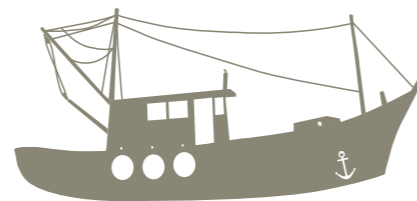
Caso de estudio 11: Iniciativa de Navegación Sostenible.

La Iniciativa de Navegación Sostenible es una asociación entre las empresas líderes mundiales, el Foro de ONG para el Futuro y WWF. El grupo intersectorial representa a propietarios y fletadores de buques, constructores, ingenieros y proveedores de servicios, la banca, los seguros y las sociedades de clasificación. Creada en 2001, tiene como objetivo abordar algunos de los problemas sistémicos en la navegación moderna: navegar en un contexto económico cambiante, un mayor y más profundo análisis y altas expectativas para la excelencia ambiental, el futuro de la energía y el cambio climático. Cuatro líneas de trabajo desarrollarán nuevos conocimientos, herramientas y procesos para la industria (hasta 2013):

- Sistemas y prácticas de gestión en circuito cerrado de los materiales de construcción de buques.
- Nuevas alternativas para la financiación de buques sostenibles.
- Tecnologías de bajo consumo sean más asequibles y estén disponibles.
- Tasas de sostenibilidad más allá de lo que exigen los sistemas de calificación en navegación.

Después de 2013, el proyecto tratará de ampliar el ámbito de aplicación, ayudando a la industria a hacer planes a largo plazo para el éxito futuro. Una industria con activos de larga duración debe pensar a largo plazo. La Iniciativa de Navegación Sostenible tiene como objetivo ayudar a los miembros a pensar más allá del próximo reglamento o de los ajustes de diseño.

Más información: www.forumforthefuture.org/project/sustainable-shipping-initiative/overview



Capítulo 8 Acciones de los grupos de interés



© Toby Roxburgh

Cambios en las propias actividades **1 2 4 5 6 7 11**

Hay una serie de cambios relativamente menores que los distintos operadores y empresas pueden llevar a cabo en sus propias actividades para mejorar su sostenibilidad. Modificar la localización y el calendario de actividades para minimizar el impacto ambiental (p.ej., para evitar la época de cría de la fauna silvestre), reducir la intensidad extractiva del recurso (p.ej., a través de máximos voluntarios en la pesca recreativa) o se pueden cerrar áreas a la actividad mediante acuerdos voluntarios (p.ej., definiendo áreas de no extracción). Los grupos de interés están a menudo en mejor situación para determinar cuáles podrían ser las medidas y las modificaciones más adecuadas. Necesitarán comunicarlas a los Gobiernos, así como también compartir el aprendizaje con otros interesados para estimular la participación en su propio sector o zona.

“Intentamos ir por delante de la legislación, por lo que no siempre estamos reaccionando y por tanto nos estamos comportando de manera responsable.”

(Sector portuario)

Considerar los servicios ecosistémicos en las decisiones comerciales **2 4 6 11**

Los negocios dependen de los bienes y servicios ecosistémicos, y muchos también los afectan. Los riesgos y oportunidades que plantea la interacción de los negocios con el ecosistema pueden ser directamente integrados en los sistemas de gestión interna, como evaluaciones de impacto ambiental, desarrollo de estrategias empresariales, sistemas de gestión ambiental, planes de contingencia, planes de acción para la biodiversidad, procedimientos de informes de sostenibilidad y estrategias de participación pública. Se han elaborado consejos sobre muchos de ellos (ver Caso de estudio 12).

La gestión de actividades para la prestación de servicios ecosistémicos está siendo promovida de forma creciente por las asociaciones industriales (p. ej., IPIECA, una importante asociación mundial para temas sociales y ambientales de la industria del petróleo y del gas) y otros organismos (como Global Reporting Initiative y la Organización Internacional de Normalización –ISO-) ²⁰.

Caso de estudio 12: Naturaleza en rendimiento

El World Resources Institute ha publicado recientemente una guía para los gestores empresariales sobre cómo integrar las necesidades de los servicios ecosistémicos en sus sistemas de rendimiento empresarial. La guía describe:

- El valor comercial de los servicios ecosistémicos.
- Métodos sencillos para evaluar cómo los servicios ecosistémicos afectan al rendimiento empresarial.
- Principio básicos para integrar las consideraciones de los servicios ecosistémicos en los sistemas de rendimiento comercial.
- Orientación específica sobre las consideraciones a los servicios ecosistémicos en los sistemas de cumplimiento de la gestión ambiental ISO-14001, así como en los procedimientos de informes de sostenibilidad de acuerdo con la Global Reporting Initiative.

Para más información:
www.wri.org/publication/nature-in-performance

Tener en cuenta los servicios ecosistémicos en las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) ayuda a garantizar que los resultados son más sostenibles, a la vez que mejora el rendimiento económico, social y ambiental de los proyectos. Pocas EIA consideran los servicios ecosistémicos explícitamente, pero se va viendo cada vez más como una buena práctica y es requerido por algunos bancos e instituciones gubernamentales ²¹.

Una integración más clara de las cuestiones ambientales y socioeconómicas puede ayudar a un negocio demostrando transparencia a los grupos de interés y autoridades reguladoras, mejorando la evaluación de alternativas, identificando medidas de minimización y compensación, creando oportunidades para ahorrar costes y aumentar los ingresos o aumentando el valor de la marca y su reputación.

Capítulo 8 Acciones de los grupos de interés

Apoyo a los mercados sostenibles **6**

Los sistemas de certificación y ecoetiquetado pueden proporcionar beneficios comerciales al tiempo que contribuyen a alcanzar mejoras ambientales a través de la creación de mercados para productos más sostenibles. Esto también beneficia a los Gobiernos al permitir que las fuerzas del mercado promuevan la sostenibilidad, reduciendo la necesidad de control regulatorio.

Durante la última década, se han desarrollado numerosos sistemas de certificación de productos marinos, como el MSC (Marine Stewardship Council -Pesca Sostenible Certificada-), la Asociación de Pescadores de Línea del Sudoeste, Pesca Sostenible Irlandesa (ver Caso de estudio 13) o el programa de Pesca Responsable de Seafish.

Industrias y empresas marinas deberían detectar las etiquetas y sistemas de certificación existentes para sus productos y tratar de obtener la acreditación. El coste económico del proceso puede actuar de freno para solicitarla, sin embargo hay iniciativas para resolverlo (p.ej., Proyecto Seafish de pesca de bajura, Reino Unido).

Caso de estudio 13: Responsible Irish Fish (Pesca Sostenible Irlandesa)

“Responsible Irish Fish” es un sistema de certificación que promueve y premia la pesca responsable de barcos irlandeses. Los principales objetivos del sistema de etiquetado incluyen ayudar a los armadores a obtener la certificación para su pescado/marisco, desarrollar una marca que permita a los pescadores irlandeses diferenciar sus productos en el mercado y promover el pescado irlandés capturado de forma responsable.

Este sistema ha sido desarrollado por la industria pesquera, con el apoyo de las agencias gubernamentales, como Bord Iascaigh Mhara (Junta de Pesca del mar de Irlanda). Los armadores trabajan tanto con los organismos reguladores como con los de la industria para cumplir los criterios de etiquetado basados en tres pilares principales de calidad: garantizar las buenas prácticas durante el manejo y el almacenaje de las capturas, procedencia (el pescado/marisco vendido bajo este etiquetado es completamente trazable hasta el buque irlandés) y responsabilidad (responsabilidad ambiental).

El etiquetado Responsible Irish Fish está contribuyendo al mantenimiento de los puestos de trabajo en un sector con un significativo valor para las comunidades costeras, abriendo una demanda para un nuevo mercado y garantizando un coste ambiental de la pesca mínimo.

Para más información: responsibleirishfish.ie

Desarrollar y aplicar códigos de conducta **8**

Los códigos de conducta y otros planteamientos no vinculantes (como principios, directrices, etc.) se utilizan cada vez más como un medio para promover ciertos comportamientos. Aunque no son obligatorios, pueden ayudar a las personas que los siguen a asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental. También enseñan formas de evitar o minimizar impactos ambientales, mejorando y sirviendo de referencia para el cumplimiento ambiental, y mejoran las credenciales del negocio.

Algunos sectores han desarrollado códigos de conducta en el área del proyecto del Mar Célitico, incluyendo el sector náutico, la pesca deportiva y los puertos (p.ej., el Código Marino de Pembrokeshire, el Código de Buenas Prácticas Ambientales de la Federación Marina Británica o el Código de Seguridad Marino de los Puertos Británicos). Todavía hay margen para un mayor desarrollo.

Caso de estudio 14: Códigos de conducta sobre ocio marino en el País de Gales (Reino Unido).

El Código Marino de Pembrokeshire existe, además de la legislación, como recomendaciones de buenas prácticas. Ha tenido la contribución de los conservacionistas y también de las principales empresas locales de viajes en barco para observación de fauna marina, empresas de buceo submarino, de jet-ski, navegantes y practicantes de kayak, para que la aplicación del código fuera precisa y razonable. Los hábitats de fauna sensible, bien en ciertas épocas del año o durante todo el año, están claramente marcados en mapas.

La Red de Conocimiento de Ocio Marino en el Mar de Irlanda, en alianza con el Wildlife Trust del País de Gales, la Sociedad de Conservación Marina, The Green Blue y Turismo de Gales han elaborado nueve hojas de Valoración de la Vida Marina para la costa galesa. Esta hojas en formato A4 contienen por un lado un mapa que muestra las mejores localizaciones para observar la vida silvestre local y códigos de conducta relacionados con varias especies en el reverso. Se han distribuido unas 14.000 copias en los clubs náuticos y marinas de Gales.

Más información: www.irish-sea.org/wales-marine-wildlife-appreciation

Capítulo 8 Acciones de los grupos de interés

Acuerdos voluntarios 1

Los acuerdos voluntarios pueden ser efectivos si los incentivos son los correctos. Por lo general se trata de acuerdos entre los usuarios del mar y el Gobierno, en los que se delega en ellos la responsabilidad de identificar soluciones. El Gobierno está por lo general sólo involucrado en vigilar que sea conforme y en su aplicación. Los usuarios del mar evitan regulaciones extra y tienen mayor flexibilidad para elegir las medidas más rentables y comercialmente ventajosas, mientras siguen mejorando su sostenibilidad. Para los Gobiernos, los acuerdos voluntarios pueden ser una manera rentable de alcanzar los objetivos. Se está debatiendo la posibilidad de considerar los acuerdos voluntarios dentro de los programas de medidas de la Directiva.

“A medida que aumenta el número de usos en el mar, es probable que haya más conflictos que resolver entre los grupos de interés y mayor atención para conseguir una convivencia sostenible.”

(Organismo público)

Compartir información y datos 3 10 11

Compartir datos en el área del proyecto del Mar Céltico puede mejorar el entendimiento y evitar la duplicidad de esfuerzos. El intercambio de información puede ser un reto teniendo en cuenta la variedad de formatos, la falta de voluntad para compartir información potencialmente sensible y la necesidad de información precisa y actualizada.

La puesta en común de datos del Mar Céltico podría mejorarse a través de la creación de un portal regional de datos y acuerdos sobre cómo compartirlas. El Sistema de Información del Agua de la UE (WISE) debería facilitar esto. Este sistema incluirá información hecha pública por los Estados miembros y entregada a la CE en aplicación de la Directiva.

Promover el comportamiento individual responsable

1 6 11

Las acciones personales pueden beneficiar a la conservación marina a bajo coste, y el comportamiento responsable puede ser contagioso. Por ejemplo, se pueden usar menos botellas y bolsas de plástico, reutilizar bolsas de la compra, vasos u otros recipientes, participar en limpiezas de playas, comer sólo productos pesqueros sostenibles, reducir el vertido de productos químicos o eliminar materiales peligrosos de forma responsable.

Beneficios de la acción de los grupos de interés 1

- Menor impacto ambiental para tener un medio ambiente marino más sano que aporte beneficios socioeconómicos a largo plazo.
- Las acciones voluntarias que mejoren la sostenibilidad podrían implicar beneficios comerciales por la reducción de riesgos, responsabilidades y costes; mayor reputación entre clientes y socios, y por la posibilidad de lograr una certificación ambiental.
- Los grupos de interés proactivos están más informados y son más capaces de influir sobre las medidas de la Directiva.
- Las acciones conjuntas mejorarán la posición de partida en la negociación de los grupos de interés así como las oportunidades de hacer oír sus intereses a través de la participación.
- Las acciones individuales y conjuntas pueden contribuir a la consecución de objetivos como el Buen Estado Ambiental, de una manera más rentable y aceptable.
- La acción voluntaria también puede reducir la probabilidad y necesidad de una reglamentación. Los grupos de interés tienen conocimientos y experiencia para identificar los problemas y las soluciones.

Por supuesto, hay riesgo de inacción si las actividades se gestionan voluntariamente. Las iniciativas voluntarias pueden fallar si sólo una o dos personas optan por no suscribir los acuerdos. Para cualquier medida voluntaria será vital conseguir el apoyo de todos los interesados. Algunas iniciativas que comienzan de forma voluntaria, pueden terminar con el tiempo transformándose en obligatorias.

La necesidad de comunicación 11

Es importante que los grupos de interés se comuniquen con otros, sobre sus preocupaciones, necesidades o planes. De este modo pueden minimizar o mitigar conflictos o impactos, o evitarlos totalmente, sobre todo si se realiza desde el principio (ver Caso de estudio 15). La comunicación entre grupos de interés también puede generar nuevas oportunidades mediante la identificación de colaboraciones mutuamente beneficiosas o iniciativas con éxito que podrían aplicarse en otras áreas. Destacar las ventajas (financieras, económicas u otras) puede contribuir considerablemente a fomentar la acción de más gente.

“La comunicación a través de iniciativas como PISCES ayuda a conectar sectores que normalmente no tendrían oportunidad de entablar un diálogo.”

(Sector de energías renovables)

Capítulo 8 Acciones de los grupos de interés

Caso de estudio 15: Minimizar los conflictos entre la navegación recreativa y el desarrollo eólico marino.

Cuando comenzó el desarrollo eólico en aguas del Reino Unido, los usuarios de la navegación recreativa se preocuparon por sus posibles efectos sobre la navegación y la seguridad. La Real Asociación de Navegación Recreativa (RYA) elaboró motu proprio un documento de posición sobre los impactos potenciales y qué medidas podrían adoptarse para reducirlos. El documento se entregó a los promotores eólicos al principio del proceso de aprobación y apoya una comunicación activa entre los promotores y los navegantes (a través de la RYA). Desde entonces se ha convertido en una fuente de información básica sobre el impacto de los parques eólicos marinos sobre la navegación recreativa y ha motivado cambios en las recomendaciones de la Agencia Marítima y Guardacostas sobre la instalación de parques eólicos marinos.

Más información: www.rya.org.uk/infoadvice/planningenvironment/Pages/OffshoreEnergyDevelopments.aspx

También es importante que los grupos de interés se comuniquen con el Gobierno. En general, los Gobiernos prefieren que cada sector desarrolle sus propias soluciones en vez de tener que regularlo. La cuestión clave es, sin embargo, demostrar que esas medidas voluntarias son eficaces y mostrar de qué manera contribuyen a cumplir los objetivos de la política marina (ver Cuadro 12).

Cuadro 12. Comunicar las acciones de los grupos de interés en el Mar Céltico.

Durante el proyecto PISCES, los grupos de interés han identificado una amplia variedad de iniciativas y acciones ya en marcha, con capacidad de ser aplicadas en otras zonas. Los ejemplos incluyen modificaciones técnicas, desarrollo de planes y estrategias ambientales, códigos de conducta, acuerdos voluntarios, foros de grupos de interés e intercambios de información.

Los participantes de PISCES reconocieron que sería útil desarrollar un sistema que evidenciara cómo las prácticas sostenibles pueden contribuir al cumplimiento de la Directiva. Sugirieron utilizar una matriz para cruzar las diferentes iniciativas frente a los 11 descriptores del Buen Estado Ambiental, demostrando el papel de las diferentes actividades e identificando lagunas y

duplicidades (visite la página web del proyecto PISCES para más información www.projectpisc.es). Esta iniciativa podría ayudar a los Gobiernos y a los grupos de interés a conocer qué iniciativas contribuyen al Buen Estado Ambiental y qué quedaría por hacer.

Existe la posibilidad de que las medidas voluntarias se incorporen directamente a los programas de medidas de la Directiva. Esto podría atraer financiación a largo plazo para su ejecución. Las medidas voluntarias no son una solución rápida, consumen recursos y requieren un compromiso a largo plazo. La práctica ha demostrado que son más eficaces cuando existe la posibilidad de que actúe el Gobierno si los objetivos no se logran.

Recomendaciones PISCES

Los grupos de interés deben...

Llevar a cabo acciones individuales en su sector o zona para mejorar la sostenibilidad y reducir la necesidad de nueva normativa. 1 2 11

Incorporar los servicios ecosistémicos en la gestión práctica, p. ej. en las evaluaciones de impacto ambiental. 3

Actuar conjuntamente con otros sectores para mejorar la sostenibilidad y el intercambio de datos e información. 3 10 11

Participar activamente en un foro de grupos de interés. 1

Hacer público qué acciones se están llevando a cabo, qué están consiguiendo y cuáles son sus beneficios. 11

Los Gobiernos deben...

Incentivar los esfuerzos del sector privado para aplicar prácticas sostenibles, pero dejar claro que si la iniciativa voluntaria no funciona, el Gobierno intervendrá. 8

Apoyar la investigación y el desarrollo de la valoración de los servicios ecosistémicos y promover el concepto. 3

Crear incentivos para que los sectores colaboren y apoyen el intercambio de datos, incluyendo datos gubernamentales. 11

Apoyar el establecimiento de un foro de grupos de interés. 1

Apoyar las iniciativas voluntarias, en los programas de medidas. 1 7 8

Capítulo 9 Recomendaciones

Recomendaciones para los grupos de interés y el Gobierno

En esta sección se resumen las principales recomendaciones sobre la aplicación del enfoque ecosistémico en el contexto de la Directiva. Las recomendaciones fueron desarrolladas por grupos de interés (principalmente usuarios del mar) y el Gobierno (incluidas las autoridades nacionales competentes, la CE, OSPAR y otras agencias gubernamentales internacionales) y se pueden aplicar al Mar Céltico pero también a otros entornos.

Recomendaciones para los grupos de interés:

- Sea firme y organizado para maximizar las oportunidades de participación; no asuma que se le ofrecerán automáticamente las oportunidades.
- Participe activamente en el proceso de definición y evaluación de las medidas, para asegurar que sean adecuadas, rentables, asequibles y aplicables.
- Promueva y apoye el desarrollo de mecanismos que fomenten la participación pública (p.ej., foros nacionales o de regiones marinas).
- Continúe con la identificación y aplicación de medidas voluntarias que mejoren los aspectos ambientales y la consideración de los servicios ecosistémicos. Anime a otros a hacerlo también.
- Busque formas de colaboración con otros, incluyendo el Gobierno, las industrias marinas, ONG o la comunidad científica, para definir y aplicar soluciones voluntarias.
- Haga saber al Gobierno cómo las acciones voluntarias están contribuyendo a cumplir los objetivos de la política marina, para reducir la necesidad de regulación y que se promueva la acción voluntaria.
- Comparta información sobre los avances tecnológicos a través de canales adecuados (p.ej., boletines, sitios web, foros de grupos de interés).
- Busque oportunidades asociadas a la Directiva (p.ej., llevar a cabo investigaciones y seguimiento, diversificar las actividades o conseguir fondos).

Recomendaciones para el Gobierno:

- Aplicar la planificación espacial marina, con el fin de establecer el marco general para la gestión integrada de las actividades humanas que exige el enfoque ecosistémico.
- Participar activamente con los grupos de interés e involucrarlos en todo el proceso de aplicación (no sólo consultarles), para contribuir a cumplir los requisitos legales, conseguir resultados consensuados y conservar recursos públicos.
- Desarrollar estrategias de participación pública claras y transparentes, que establezcan cómo los interesados pueden participar en el proceso de aplicación.
- Utilizar los conocimientos y la experiencia de los grupos de interés en la definición y evaluación de las medidas (p.ej., para determinar su viabilidad, eficacia, costes, beneficios o impactos).
- Promover y apoyar el establecimiento de mecanismos para fomentar la participación pública (p.ej., foros a nivel local, nacional o en la región marina).
- Apoyar y fomentar medidas voluntarias que mejoren los aspectos ambientales y consideren los servicios ecosistémicos (p.ej., mediante subvenciones, incentivos, trabajando en grupo, o la educación).
- Explorar las posibilidades de que las medidas voluntarias contribuyan a cumplir los objetivos de la Directiva, y preconizar su inclusión directa en los programas obligatorios de medidas.
- Valorar formas de mejorar las oportunidades asociadas con la Directiva (p.ej., adjudicando contratos de investigación y seguimiento a los grupos de interés, apoyando la diversificación de actividades, proporcionando financiación para las medidas, etc.).
- Apoyar la cooperación en cada región marina, por ejemplo, abogando por la recopilación de información a nivel subregional (p.ej., por parte de los convenios marinos regionales) o apoyando iniciativas y proyectos de cooperación transfronteriza (p.ej., por parte de la CE).

Capítulo 10 Colaboradores PISCES

Representantes de grupos de interés

Catherine Barrett, Bord Iascaigh Mhara, (Junta de Pesca del Mar de Irlanda), Irlanda.
 Sue Barr, Marine Renewable Industry Association, Irlanda.
 Sebastien Chantereau, Comité National de la Conchyliculture, Francia.
 Thierry Canteri, Agencia de Áreas Marinas Protegidas, Francia.
 Alain Cariou, pescador, Francia.
 Steve Conlon, Irish Marine Federation, Irlanda.
 Roger Cook, Welsh Federation of Sea Anglers, Reino Unido.
 Gareth Cunningham, Countryside Council for Wales, Reino Unido.
 Eddy Derriman, Cornwall Inshore Fisheries and Conservation Authority, Reino Unido.
 Bertrand Fazio, ANGELINA Consultant, Francia.
 Frank Flemming, Responsible Irish Fish, Irlanda.
 Patrick Harkin, Irish Naval Service, Irlanda.
 Francois Huber, Blue H France, Francia.
 David Jarrad, Shellfish Association of Great Britain, Reino Unido.
 Keith Martin, Cotes d'Armor CCI, Francia.
 Gill Moore, RWE nPower, Reino Unido.
 Alana Murphy, Royal Yachting Association, Reino Unido.
 Jerry Percy, New Under Ten Fishermen's Association, Reino Unido.
 David Reed, South & West Wales Marine Leisure Federation, Reino Unido.
 Adrian Lester, Chamber of Shipping, Reino Unido.
 Mark Russell, British Marine Aggregate Producers Association, Reino Unido.
 Christian Saint-Jalmes, FNPPSF (Asociación Nacional de Pesca Recreativa), Francia.
 Ginny Swaile, Natural England, Reino Unido.
 David Whitehead, British Ports Association, Reino Unido.
 John Wrottesley, Subsea Cables, Reino Unido.

Otros participantes en los talleres

Ann Bell, Comisión del Mar del Norte, Reino Unido.
 Keely Clifford, Embajada Americana, Francia.
 Morgan Gopnik, Nicholas Institute for Environmental Policy Solutions, Duke University, EEUU.
 Rebecca Jefferson, Proyecto CAMIS, Plymouth University, Reino Unido.
 Aaron Longton, Port Orford Ocean Resources Team, EEUU.
 Naomi Matthiesson, Defra, Gobierno británico, Reino Unido.
 Mary Meacle, Department of Environment, Community and Local Government, Irlanda.
 Tim O'Higgins, Proyecto Knowseas, SAMS (Asociación Escocesa de Ciencias Marinas), Reino Unido.
 Ainhoa Pérez Puyol, MAGRAMA, Gobierno de España, España.
 Feifei Qui, Proyecto MESMA, University College London, Reino Unido.
 Heather Ritchie, University of Ulster, Reino Unido.
 Leo de Vrees, DG Medio Ambiente, Comisión Europea.

Grupo Asesor

Dr. Fanny Douvère, UNESCO
 Profesor Edward Maltby, University of Liverpool / Chair Devon Maritime Forum
 Sian Prior, Consultor
 Charles Ehler, Ocean Visions Consulting
 Profesor Laurence Mee, Scottish Association for Marine Science
 Dr. David Reid, Marine Institute, Irlanda
 Profesor David Johnson, Comisión OSPAR
 Diana Pound, Dialogue Matters
 Dr. Simon Walmsley, WWF International

Capítulo 11 Referencias

- ¹Convention on Biological Diversity (2000) COP 5 Decision V/6 The ecosystem approach.
- ²ICES (2005) Guidance on the Application of the Ecosystem Approach to Management of Human Activities in the European Marine Environment, ICES Cooperative Research Report, No. 273. 22 pp.
- ³Millennium Ecosystem Assessment (2005) Ecosystems and Human Well-Being: Synthesis. Island Press, Washington. 155 pp.
- ⁴UK National Ecosystem Assessment (2011) The UK National Ecosystem Assessment: Technical Report. UNEP-WCMC, Cambridge. 1466 pp.
- ⁵TEEB (2010) The Economics of Ecosystems and Biodiversity: Mainstreaming the Economics of Nature: A synthesis of the approach, conclusions and recommendations of TEEB.
- ⁶Convention on Biological Diversity (2000) COP 5 Decision V/6. The ecosystem approach.
- ⁷Shepherd, G. (ed.) (2008) The Ecosystem Approach: Learning from Experience. Gland, Switzerland: IUCN.
- ⁸Directive 2008/56/EC of the European Parliament and of the Council of 17 June 2008 establishing a framework for community action in the field of marine environmental policy
- ⁹Ehler C & Douvère F (2009) Marine spatial planning: A step-by-step approach toward ecosystem-based management. Intergovernmental Oceanographic Commission and Man and the Biosphere Programme. IOC Manual and Guides, No. 53, IOCAM Dossier No. 6, Paris, UNESCO.
- ¹⁰Based on REVIT (2007) Stakeholder Engagement: A Toolkit. www.revit-nweurope.org/selfguidingtrail/27_Stakeholder_engagement_a_toolkit-2.pdf (accessed on 20th September 2012).
- ¹¹OSPAR (2010) Quality Status Report 2010. OSPAR Commission. London. 176 pp
- ¹²Van Leeuwen, J., van Hoof, L., van Tatenhove, J (2012) Institutional ambiguity in implementing the European Union Marine Strategy Framework Directive. Marine Policy 36: 636-643.
- ¹³Under the UK Marine & Coastal Access Act 2009.
- ¹⁴UK Marine Monitoring and Assessment Strategy 2010. Charting Progress 2. An assessment of the state of UK seas. Published by Department for Environment Food and Rural Affairs on behalf of UKMMAS. 166 pp.
- ¹⁵HM Government. 2012. Marine Strategy Framework Directive consultation: UK Initial Assessment and Proposals for Good Environmental Status Impact Assessment. Published by Department for Environment Food and Rural Affairs on behalf of HM Government. 128 pp.
- ¹⁶Directive 2008/56/EC of the European Parliament and of the Council of 17 June 2008 establishing a framework for community action in the field of marine environmental policy Annex VI.
- ¹⁷ABP Marine Environmental Research Ltd (2009) ME5101 Scoping Study for Elements of the Marine Strategy Framework Directive Impact Assessment. Final report to the UK Department for the Environment, Food & Rural Affairs (Defra)
- ¹⁸Directive 2000/60/EC of the European Parliament and of the Council of 23 October 2000 establishing a framework for the Community action in the field of water policy.
- ¹⁹Long, E (2010) The role of Regional Advisory Councils in the European Common Fisheries Policy: legal constraints and future options. The International Journal of Marine and Coastal Law 25:289-346.
- ²⁰World Resources Institute, Hanson, C., Van der Lugt, C. and S. Ozmen (2011) Nature in Performance: initial recommendations for integrating ecosystem services into business performance systems. 32 pp.
- ²¹World Resources Institute. Landsberg, F., Ozment, S., Stickler, M., Henninger, N., Treweek, J., Venn, O., and O. Mock (2011) Ecosystem Services Review for Impact Assessment. Working paper November 2011.

Equipo del proyecto

PISCES ha sido ejecutado por WWF Reino Unido en asociación con The Environment Council y WWF España, con el apoyo técnico de SeaWeb en Francia y el Coastal and Marine Research Centre en Irlanda.

Editores:

Toby Roxburgh, Coordinador de los autores,
Responsable de Políticas de PISCES, WWF Reino Unido.

Dra. Lyndsey Dodds, Coordinadora del Proyecto PISCES,
WWF Reino Unido.

Coordinación del diseño:

Jane Ewing, Responsable de Comunicación de PISCES,
WWF Reino Unido.

Participación pública:

Tim Morrell, Facilitador principal,
The Environment Council.

Erica Sutton, Coordinadora de Participación,
The Environment Council.

Coordinación en España:

José Luis García Varas, Responsable del Programa Marino,
WWF España.

Carlota Viada, Técnico del Proyecto PISCES,
WWF España.

Coordinación en Francia:

Kristian Teleki, Vicepresidente,
SeaWeb.

Dra. Daria Siciliano, Directora Científica,
SeaWeb.

Elisabeth Vallet, Directora Europea de Seafood Choice Alliance,
SeaWeb.

Coordinación en Irlanda:

Cathal O'Mahony, Investigador Científico,
Coastal and Marine Research Centre.

Sarah Twomey, Científica Ambiental, Coastal and
Marine Research Centre.



PISCES es un proyecto LIFE+ de la CE, ejecutado con la contribución del instrumento financiero LIFE de la Comunidad Europea.
Proyecto numero: LIFE07/ENV/UK/000943

© WWF-UK

PISCES se ha ejecutado gracias también a la contribución de estas otras organizaciones:

